



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

G

# Democracia sindical y representación en la década del noventa: el caso SOEME

## Volúmen 1

Autor:

Rodríguez, José Osvaldo

Tutor:

Boivin, Mauricio F.

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado



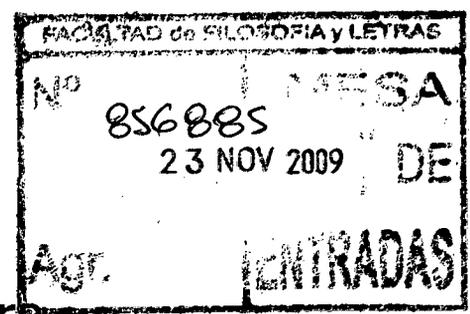
**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis 15-4-22

Tesis  
15.4.22

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS



Tesis de Licenciatura

# Democracia sindical y representación en la década del noventa: el caso S.O.E.M.E.

Director: Mauricio F. Boivin

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

José Osvaldo Rodríguez  
LU: 14877826  
Año: 2009

# Índice

INTRODUCCIÓN.....	Página 1
BREVE HISTORIA DEL SOEME.....	Página 7
LA ESTRUCTURA: 1990.....	Página 11
Estructura legal	Página 11
Cursus Honorem	Página 12
Estructura real	Página 13
LA TRANSICIÓN.....	Página 17
Elecciones	Página 17
La renuncia	Página 20
La nueva gestión	Página 22
Los preludios de la elección	Página 23
LA CONSOLIDACIÓN.....	Página 28
Cuestiones de dinero	Página 28
El retorno	Página 32
Intervenidos	Página 34
CAMBIOS NORMATIVOS Y ESTRUCTURALES .....	Página 44
Las elecciones de 1996	Página 45
Las elecciones de 1998	Página 48
La purga: Gualtieri	Página 49
La purga: Enterríos	Página 51
El control del Estado	Página 53
Las denuncias	Página 54
ANÁLISIS.....	Página 57
El contexto	Página 57
Los procesos	Página 58
El cambio de Secretario General Nacional	Página 60
La transformación (entorno normativo)	Página 62
Realidad concreta	Página 68
Las facciones	Página 69
La selección de los candidatos	Página 72
CONCLUSIONES.....	Página 74
BIBLIOGRAFÍA.....	Página 84

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es sobre sindicatos, esas estructuras que en el imaginario colectivo aparecen como agrupaciones de seres violentos, irracionales, de escaso vocabulario, guiados por una insaciable sed de riqueza y poder, que dirimen sus diferencias por medio de la violencia; cuyo funcionamiento es más parecido al de la mafia que al de instituciones representativas de los intereses de un sector de la sociedad; que son conocidos por tener, como afirma Malinowski, "...costumbres absurdas, crueles y excéntricas, con raras supersticiones y odiosas prácticas..." (Malinowski: 1971). Basta recordar el enfrentamiento entre miembros del Sindicato de Choferes de Camiones y afiliados a la Seccional La Plata de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) con motivo del traslado de los restos mortales del General Juan Domingo Perón al mausoleo sito en la localidad de San Vicente, para tener un panorama claro al respecto.

Básicamente una enorme y oscura incógnita que, se palpita, desarrolla sus actividades al margen de la legalidad pero que en realidad, para muchas personas es desconocida y, puedo aventurar, sienten que es mejor no preguntar demasiado y mucho menos dedicar tiempo a investigar asuntos peligrosos. Sin ser demasiado imaginativos, no es muy arriesgado afirmar que se pueden establecer paralelos con la estructura delictiva que funcionó en el Mercado Central de Buenos Aires y que proporcionaba 'mano de obra' a distintos sectores del menemismo involucrados en disputas políticas; el periodista Hernán López Echagüe concretó una interesante investigación sobre ese tema y soportó las violentas respuestas de aquellos que sintieron tocados sus intereses y develados secretos hasta ese momento bien guardados (López Echagüe: 1993). La pregunta que sobrevuela este trabajo es acerca de cómo hacen estos personajes para eternizarse en el poder, nadie los desafía, ¿por qué?

José Rodríguez al frente de SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor ) desde el año 1973 en que fue asesinado Dirck Henry Kloosterman, Lorenzo Mariano Miguel condujo la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) desde el año 1969, en que fue asesinado Augusto Timoteo Vandor, hasta su muerte en 2002, la dupla Amadeo Nolasco Genta / Patricio Datarmini al frente del gremio de los municipales porteños (antes UOEM hoy SUTECBA) desde el regreso a la democracia, Armando Cavalieri, titular de los empleados de comercio desde mediados de la década del ochenta, José Pedraza Secretario General de la Unión Ferroviaria desde 1985. Carlos West Ocampo, Secretario General de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA) o el mismo

Andrés Rodríguez conductor de la Unión Personal Civil de la Nación por varios lustros, son solo algunos de los ejemplos más conocidos dentro del ámbito gremial.

Abarcar el conjunto de las organizaciones sindicales de la Argentina es una tarea de por si imposible, por lo menos en la escala en que se desarrolla este trabajo, por ello la investigación se acotará a un sindicato.

Puntualmente me propongo poner de manifiesto los conflictos desatados en el ámbito de la representación democrática de los trabajadores en la estructura directiva de un sindicato – entendido esto como las dificultades para acceder a cargos directivos y participar en la vida interna del gremio – mediante mecanismos que siempre han existido pero que se mostraron con inusitada fuerza durante la década del 90. Estas maniobras fueron consentidas desde el gobierno, por acción u omisión, tal vez con el objeto de evitar la llegada de los sectores más combativos a la conducción de los sindicatos, lo que hubiera derivado en una creciente conflictividad social, en medio de la feroz ofensiva neoliberal sobre los derechos de los trabajadores, que en pocos años perdieron conquistas logradas con el esfuerzo y la lucha de varias generaciones.

En la mencionada década se organizó el disciplinamiento de la clase trabajadora argentina en un intento por concluir la tarea emprendida por la última dictadura militar (1976-1983), los instrumentos fueron varios: desempleo, precarización laboral, represión (Levitsky: 2005), tal como lo expresara el periodista José María Pasquini Duran “...en los años ’90 se disciplinaba el mercado de trabajo con precariedad laboral, alto desempleo y, cuando eso no alcanzaba, a palos...” (Página 12, 21-04-2007). Un lugar por demás importante lo ocupó la cooptación de las conducciones de las organizaciones sindicales, quienes a cambio de ‘paz social’ y la entrega de derechos de sus representados lograron negocios millonarios y la continuidad de los dirigentes, incluso los más cuestionados, al frente de la conducción de sus organizaciones.

El trabajo se focalizará en el S.O.E.M.E. (Sindicato de obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad) el cual agrupa a trabajadores estatales nacionales, provinciales y municipales vinculados a la actividad no docente. Se hará un especial énfasis en lo que fuera la Seccional Capital Federal, con especial acento en el periodo comprendido, como ya ha sido expresado, por la década de 1990.

A los efectos de la presente se ha de dar por sentado – parto de ese presupuesto – que durante la década en cuestión primará en la Argentina un sistema político económico denominado neoliberal (en realidad liberal en algunos aspectos de la economía, conservador y autoritario en lo político y, sin lugar a dudas, con un marcado sesgo

delincuencial) que, además de la pérdida de derechos de los trabajadores ya mencionada, modificará sustancialmente la estructura productiva y la distribución del ingreso.

El SOEME vivió en estos años dos procesos simultáneos: uno el cambio en la conducción ejecutiva del gremio que fue motivado por el desplazamiento del anterior Secretario General Nacional en el cargo, lo que en estructuras de poder centralizado y personalista, tales como las de los sindicatos argentinos, trae aparejado cambios de estilos, de políticas y prácticas. Como consecuencia de este cambio en la conducción nos encontramos con otro proceso: el de consolidación en el poder del nuevo Secretario General Nacional. Además en la década del 90 se concluyó la transferencia de los establecimientos educativos (en este caso los secundarios y terciarios) a las provincias lo que repercutió en la organización estructural del sindicato; esto da lugar al segundo proceso, (el de adaptación de las estructuras existentes a la nueva realidad.)

En ese contexto viejas prácticas 'antidemocráticas' tradicionales en la vida interna de los gremios se profundizaron y adquirieron nuevo significado, lo que antes era una política destinada a dificultar (o impedir) el acceso de otros sectores a la conducción, en el periodo observado tendrá como objeto dirimir un conflicto con la seccional Capital Federal, la cual que se muestra discolpa con el nuevo Secretario General, quien busca consolidar su poder y, simultáneamente, enviar un mensaje de autoridad al interior de la organización.

En cuanto al origen de los datos, se consultaron fuentes documentales, periódicos y se realizaron entrevistas abiertas a miembros de la conducción del mencionado sindicato con el objetivo de acercar sus perspectivas, en las cuales los entrevistados, tal como afirma Christine de Alencar Chavez, nos brindarán "...la experiencia vivida-pensada de los sujetos investigados" (de Alencar Chavez en Rosato y Balbi 2000) en el sentido de una narración ex post facto en la que el individuo relata, mediado por la experiencia de lo acontecido, su visión de lo que le ha tocado vivir. La base documental contribuye a la objetividad de este relato pero además el registro escrito forma parte estructural de nuestra cultura, siendo en muchos casos testimonio fiel de los acuerdos entre sectores. En mi caso me baso en una fuerte base documental, la documentación existe aunque es de muy difícil acceso.

Quiero destacar que quien esto escribe es miembro de la Comisión Directiva de la Seccional Capital Federal desde el año 1992 lo cual plantea algunas cuestiones metodológicas dado que, si bien he sido testigo privilegiado de los acontecimientos objeto del presente estudio, también he sido protagonista (más bien secundario) de los mismos.

Es pública y notoria la dificultad para realizar trabajos de campo en sindicatos, puesto esto de manifiesto por la casi inexistente bibliografía sobre este tipo de

organizaciones, la que se puede consultar está casi toda referida a la historia del movimiento obrero argentino o a la relación entre éste y el peronismo, como lo señala Crozier “Los autores que se han interesado en el movimiento obrero se han sentido más atraídos en general, por el estudio de la ideología obrera, por las perspectivas sociales y políticas en las que se inserta el sindicalismo y por el problema de las relaciones con los patronos que por los tipos de organización propia de los sindicatos (Michel Crozier citado en Abós: 1986), pese al interés que debiera despertar este tipo de organización cuasi cerrada, con códigos, políticas y prácticas propias cuyo accionar incide fuertemente en la realidad económica y política de nuestro país. Dicha dificultad tiene orígenes variados, entre ellos los fortísimos intereses económicos que se encuentran presentes en la vida sindical y la falta de control de prácticas que se han situado muchas veces en el borde (sino fuera) del código penal, lo que ha permitido, desde siempre y en una forma escandalosa en los '90, la proliferación de dirigentes gremiales con un nivel de vida que no pueden justificar en forma alguna. No suele ser este un contexto amigable para la mirada del ojo extraño y mucho menos para la del investigador.

Héctor Lucero en su obra ‘La larga marcha de la clase obrera argentina’ advierte “...la especificidad de la organización de los obreros argentinos es difícil de comprender en términos europeos” (Abós: 1986) es por ello que la bibliografía sobre sindicalismo europeo o norteamericano suele ser de poca ayuda al abordar el estudio de sus similares argentinos.

“A partir de la década del '70 las perspectivas en el campo de la antropología política se diversifican enormemente (...) Al mismo tiempo, el interés de los antropólogos por la política se extiende hacia todo tipo de contextos sociales, abandonando – si bien se tendía a operar recortando unidades de observación de pequeña escala – las restricciones que anteriormente atarían a los antropólogos sociales tanto al mundo no occidental como a los ámbitos aparentemente ‘atrasados’ de los países centrales” (Rosato y Balbi 2000). Esta labor se encuentra, en lo a que dificultades metodológicas causadas por la pertenencia del investigador al ámbito de la investigación, cercana a la que realizara Débora Swistun en colaboración con Javier Auyero sobre Villa Inflamable, lugar en el que nació y creció Swistun (Auyero y Swistun. 2008). La dificultad aumentó, intuyo, desde el momento en que la antropología incorporó el estudio de sociedades urbanas complejas, que en la mayoría de los casos suele ser aquella que alberga al investigador. Paralelamente, una de las ventajas derivada de esta situación, es que la pertenencia del autor a la organización objeto de su estudio ha permitido que los actores se desarrollaran sin el obstáculo que muchas veces constituye la presencia de un extraño.

Muchas veces quien investiga se encuentra frente al fenómeno que habrá de ser objeto de su investigación por circunstancias ajenas a su voluntad y más allá del objeto inicial de su trabajo de campo. A esto le podemos sumar la imposibilidad de predecir el inicio de un proceso de cambio como el que intento dilucidar en el presente trabajo, de manera de poder iniciar una investigación en paralelo a la gestación, más bien este nos encuentra, y muchas veces, inmersos en el mismo.

El relato se inscribe, más que en la historia de las luchas de los trabajadores por ejercer el derecho a la representación legítima de sus intereses, en la historia de las dirigencias de los sindicatos por evitarlo. Historias de ascenso, acceso y consolidación de dirigentes, sus cambios, sus manejos. Historias de lealtades y traiciones, lealtades y traiciones que tienen que ver con el lugar desde el cual se construye la historia. Este – ni siquiera lo intento – no es un relato objetivo sino objetivable, en ese sentido, las fuentes documentales están al alcance de quien quiera consultarlas, las personas entrevistadas también y muchos de los protagonistas se encuentran disponibles para, espero que así sea, satisfacer la curiosidad de quien se proponga indagar.

El trabajo ha sido estructurado de la siguiente forma: comienza con una sucinta historia del sindicato, su fundación, la llegada al poder del Secretario General que será desplazado a principios de la década de 1990, la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional y el retorno a la democracia con el gobierno del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. En el siguiente tramo se describirá la estructura del SOEME, tanto la legal (la que se encuentra normada por el Estatuto Social) como la real y la institución del 'cursus honorum'. En la tercera parte se encontrará la transición entre las gestiones de dos Secretarios Generales, las elecciones de 1988 en las que principia el ocaso de uno y el ascenso del otro, la renuncia del anterior Secretario General Nacional al cargo, los primeros momentos de la nueva gestión, los preludios de la primera elección en la que el nuevo Secretario General Nacional revalidará sus títulos, con particular interés en el desarrollo de los comicios en la seccional Capital Federal. El segmento que lo sucede se ocupa de la consolidación en el poder del Secretario General Nacional, el enfrentamiento que mantiene con una de las principales seccionales (Capital Federal), el retorno a la escena del anterior Secretario General Nacional y la intervención de la seccional capitalina. En quinto lugar me ocuparé de los cambios normativos y estructurales implementados con el objeto de que, una vez consolidado en el poder el Secretario General Nacional, se adecuen las estructuras del sindicato a la nueva realidad impuesta por el traspaso de las escuelas secundarias a la jurisdicciones provinciales y, de paso, evitar el surgimiento de focos de oposición, para esto se dará cuenta del modo en que se desarrollaron dos procesos

de renovación de autoridades consecutivos: los que tuvieron lugar en los años 1996 y 1998, el apartamiento de las estructuras de conducción de dos de sus integrantes, una breve reseña sobre el control del Estado en la gestión del sindicato y, para finalizar, las denuncias que estos procesos trajeron aparejadas. Sigue un análisis en el que se da cuenta tanto del contexto en el que se ha desenvuelto el relato como de los procesos que han tenido lugar en este tiempo, el modo y la profundidad de los cambios implementados, una descripción del modo en que se desarrollan las disputas entre facciones al interior de la conducción y la descripción del método de selección de candidatos a ocupar cargos de gestión. Ya en el final, como es costumbre, pondré de manifiesto las conclusiones a las que he arribado.

Uno de los entrevistados, Oscar Enterríos, refiere que en una de las tantas charlas que tuvo con Antonio Balcedo, Secretario General Nacional del SOEME, cuando le plantea la necesidad de profundizar la democratización del sindicato y abrir nuevas instancias de participación éste los interpeló:

“¿Qué me pide Enterríos, democracia sindical? ¿Ud. me está pidiendo que deje de lado prácticas que se han demostrado eficaces por muchas generaciones?”

De esas prácticas eficaces habla este trabajo.

## BREVE HISTORIA DEL SOEME

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad fue fundado el 27 de enero de 1950, obtuvo la personería gremial – N° 314 – el 20 de mayo de 1955 por Resolución MT N° 133. En ese entonces agrupaba a los trabajadores del Ministerio de Educación de la Nación – de ahí la sigla dado que originalmente esta correspondía al Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación – esto comprendía a los trabajadores del Palacio Pizzurno y a obreros y empleados de las escuelas primarias, secundarias y terciarias de todo el país, que por aquellos tiempos, en tanto nacionales, dependían de ese Ministerio.

Poco se sabe de lo acontecido entre su fundación y los primeros años de la década del setenta dado que al no haberse mantenido registro escrito alguno, lo que queda es la tradición oral y esta se ha desdibujado con el paso del tiempo. Hacia 1973 era Secretario General Nacional del SOEME Osvaldo Puciano, un dirigente gremial de capacidad reconocida por propios y extraños y filiación radical. Este fue desplazado en un Congreso Nacional de Delegados de ese año por Juan Pedro Contreras – “peronista, no justicialista” según sus propias palabras – bajo el lema: “Ahora somos gobierno nosotros y no podemos tener un Secretario General radical”, Oscar Maneiro, un dirigente muy allegado a Puciano, refiere

“..la discusión fue muy reñida y la votación estaba empatada pero favorecía por poca a Puciano; eso lo solucionaron rápido, por cincuenta pesos algunos miserables vendieron su voto y ese fue el fin de Puciano” (Oscar Maneiro).

A partir de 1973 y por diecisiete años Juan Contreras –Juan, Juancito, Contrerita (sic) para sus pares de la C.G.T. – conducirá los destinos de uno de los gremios de los trabajadores no docentes de la Argentina.

Durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón (Isabelita) se produce en el ámbito gremial una división que redundará en dos agrupamientos: verticalistas, alineados a ultranza con Isabel y conducidos por el Secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica y líder de las 62 Organizaciones Peronistas, Lorenzo Miguel y antiverticalistas, opuesto por derecha (si ello fuera posible) al gobierno y conducidos por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Secretario General de la Seccional Provincia de Buenos Aires de la U.O.M. Victorio Calabro. Contreras y por ende el S.O.E.M.E. se alineará con el primero,

con la disidencia parcial de quien en ese momento ocupa la Secretaría General de la Seccional Provincia de Buenos Aires del S.O.E.M.E., Antonio Felipe Balcedo, quien apoyará a Calabro.

De la relación personal de Juan Contreras con Lorenzo Miguel y, como resultado de la misma, del casi constante alineamiento del S.O.E.M.E. con las posturas de la U.O.M. resultará que en el mundo gremial de la década del setenta y del ochenta el S.O.E.M.E. será identificado como un sindicato del área de influencia de la conducción ortodoxa de la CGT dirigida más o menos en las sombras por 'El Loro' Lorenzo Miguel. En la jerga gremial de la época S.O.E.M.E. era 'meta' (por metalúrgico).

Un párrafo aparte merece el desempeño del sindicato y por ende de sus dirigentes durante el autodenominado 'Proceso de Reorganización Nacional'. S.O.E.M.E. no fue intervenido ni sus dirigentes fueron encarcelados como muchos otros si lo fueron, la única alteración de la normalidad fue el nombramiento de un veedor (obviamente portador de uniforme), quien solo habrá de supervisar, sin desplazar a la conducción. Esta situación me fue referida, mucho después, con un apenas disimulado orgullo por el propio Contreras, quien se jactaba de no haber sido intervenido por los militares. Se puede afirmar, basado en conversaciones con dirigentes de otros gremios (alineados ideológicamente dentro del peronismo ortodoxo), que esta postura de ver a la dictadura como aliada de los sindicatos no es privativa de Contreras ni del SOEME; lo cual estaría motivado por dos razones:

En primer lugar hay una larga historia de respeto de los dirigentes gremiales por el Ejército Argentino derivada del nacimiento del Movimiento Peronista mismo y de la pertenencia de su fundador a las filas militares. En la base de la ideología peronista se encuentra la formación de una amplia coalición entre el movimiento obrero, y otros factores de poder de la vida nacional del país: la Iglesia, los empleadores dotados de conciencia social y nacional y las Fuerzas Armadas (James: 2005).

En segundo lugar y mucho más importante es el enfrentamiento, en los años anteriores a la dictadura, entre los integrantes de la 'Tendencia' (Montoneros, Juventud Peronista, Juventud Trabajadora Peronista) y la ortodoxia sindical (Abós: 1986). De esto se deriva la idea de que la dictadura era, claramente, un aliado en tanto combatía (y exterminaba) a los enemigos ideológicos que habían venido a tergiversar la doctrina justicialista y – mucho peor – a cuestionar la conducción de los componentes de la Columna Vertebral del Movimiento. Estos adversarios de la dirigencia gremial fueron definidos por Antonio Balcedo como "... imberbes iracundos (que) trataban de cortar el camino de la historia con la metralleta..." lo que ya en

democracia lo llevará a reflexionar que “Un país con su sociedad civil y sus Fuerzas Armadas enfrentadas jamás podrá contener con eficacia el drama y la muerte que siembra a su paso la subversión” (Balcedo: 2000). Sin embargo – y no es motivo de esta investigación, la principal víctima de la dictadura habrá de ser el Movimiento Obrero Organizado, quien aportó la mayor cantidad de detenidos-desaparecidos, muchos de ellos miembros de comisiones internas que cuestionaban a la conducción de su sindicato y quien perdió de forma irreversible su base (y fuente de poder) con el proceso de desindustrialización (Levitsky: 2005) acometido por José Alfredo Martínez de Hoz y sus secuaces. La mejor definición sobre los objetivos políticos de la dictadura fue realizada por uno de los hombres con mayor predicamento en el ‘establishment’ y que en ese entonces ocupó la Secretaría de Hacienda, Juan Aleman:

“Con esta política buscamos debilitar el enorme poder sindical, que era uno de los grandes problemas del país. La Argentina tenía un poder sindical demasiado fuerte, frente al cual era imposible el florecimiento de cualquier partido político porque todo el poder lo tenían ellos. Ahora con un mercado laboral en movimiento, el trabajador no acude más al dirigente sindical por su problema, porque si no le gusta su empleo se va a otro y listo (...) hemos debilitado el poder sindical y *esta es la base para cualquier salida política en la Argentina.*” (Clarín 5 de octubre de 1980, el subrayado es mío).

En el año 1977, nunca quedaron claras las causas, Antonio Balcedo fue advertido, por gente muy cercana al obispado plantense, que la Marina lo buscaba, en vistas de la situación y ante el real peligro que esto significaba, decidió prudencialmente buscar refugio y esperar allí hasta que su situación se aclarara. Quien habría de cobijarlo en su propia casa fue su Secretario General Nacional, Juan Pedro Contreras; meses después, luego de aclarado el entredicho, Balcedo pudo volver a sus tareas habituales en la capital de la provincia.

El resurgimiento de la democracia encontró a la asociación, como a otras tantas organizaciones gremiales, en líneas generales, bien posicionada para enfrentar los tiempos por venir: sus cuadros y estructura no han sido afectados por la dictadura, sus bases se encuentran intactas y su dirigente máximo forma parte del círculo de confianza de Lorenzo Miguel, quien si bien sentirá declinar su poder dentro del Partido Justicialista – recordemos la estruendosa silbatina que sirvió de fondo a un discurso del mismo durante la campaña electoral de Italo Luder en el año 1983 – no verá debilitada su influencia en el mundo sindical argentino de la década del '80.

Un antecedente que hace a la comprensión de lo que habría de suceder años después acontece durante el proceso de normalización de los sindicatos que siguió a la caída

de la dictadura. En la seccional La Plata, alentada abiertamente por militantes radicales desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se presenta una lista opositora con serias intenciones de hacerse con la conducción de la seccional, el intento es desbaratado porque se comprueba, escribano mediante, que varios de los avales presentados (básicamente los provenientes de la ciudad de Tandil) no se correspondían con la voluntad de los afiliados, es decir que sus firmas habían sido falsificadas\*. Una de las condiciones exigidas por el Estatuto Social del SOEME para presentar una lista el consiste en la entrega de planillas de avales de afiliados equivalentes al tres por ciento del padrón de asociados en condiciones de votar (Artículo 27° Inciso c) I). Ver Anexo Documental I-A, I-B y I-C ).

En definitiva a fines de 1984 tuvieron lugar los comicios que normalizaron al sindicato en todo el país, tanto a nivel nacional como a nivel de las distintas seccionales en funcionamiento. Los actores que habrán de protagonizar los sucesos que motivan el presente relato ya estaban delineados.

\* Este hecho me fue referido por Beatriz Laulhe, quien fue miembro de la conducción de la Seccional La Plata.

## **LA ESTRUCTURA: 1990**

Para una mejor comprensión de los acontecimientos que se han de referir creo necesario hacer una sucinta descripción del funcionamiento de la estructura del sindicato que nos ocupa, al momento del inicio de los sucesos. Esta descripción abarcará tanto la estructura formal (la que se encuentra normada por el Estatuto Social de la asociación) como la real.

### **Estructura legal**

El órgano de gobierno – máximo órgano ejecutivo a nivel nacional – del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad es el Secretariado Nacional, cuya conducción se encuentra a cargo del Secretario General Nacional, secundado por el Secretario Adjunto Nacional que es el que encabeza el orden sucesorio en caso de acefalía. Además de estos dos cargos existen seis secretarías con sus respectivas prosecretarías: Organización, Gremial, Interior, Acción social y cultura, Prensa y propaganda y Hacienda y finanzas y, para finalizar una séptima secretaría correspondiente a Actas y administración. En total quince miembros componen el Secretariado Nacional (Estatuto Social Art. 16° Inc. c). Ver Anexo Documental I-A).

Por encima del Secretariado Nacional y con la facultad de revocar sus decisiones se encuentra el Consejo Directivo Nacional que se integra con los miembros del Secretariado Nacional más los Secretarios Generales de todas las seccionales en funcionamiento estatutario (Estatuto Social Art. 16° Inc. b). Ver Anexo Documental I-A).

El Congreso Nacional de Delegados es la máxima autoridad del Gremio, puede revocar tanto las decisiones del Secretariado Nacional como las del Consejo Directivo Nacional, sus resoluciones son decisivas e inapelables y sólo pueden ser modificadas por otro Congreso Nacional de Delegados mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes. Esta integrado por Delegados Congresales Nacionales “...electos por la Asamblea de Delegados de la Seccional, Filial o Delegación, a la que pertenece, en votación secreta y directa o por el voto secreto y directo de todos los afiliados de la misma jurisdicción...” (Estatuto Social Art. 16° Inc. a). Ver Anexo Documental I-A).

Por debajo de la estructura nacional se encuentran las seccionales, que son el máximo organismo ejecutivo del SOEME en sus respectivas zonas de actuación y ejercen la representación del gremio en la jurisdicción por delegación del Consejo Directivo Nacional. Su composición es similar a la del Secretariado Nacional, cada una se encuentra encabezada por un Secretario General Seccional secundado por un Secretario Adjunto Seccional que es, al igual que en el Secretariado Nacional, el que encabeza el orden sucesorio en caso de acefalía. La cantidad de secretarías y prosecretarías depende del tamaño – cantidad de afiliados – de la seccional. Según el artículo 23° del Estatuto “...Existirá una Seccional en Capital Federal y una por provincia con la sola excepción de la provincia de Santa Fe donde funcionarán dos Seccionales: una con asiento en la capital homónima y otra con sede en la ciudad de Rosario, cuando en todos los casos reúnan de 1001 afiliados cotizantes como mínimo...” (Estatuto Social, Artículo 23°. Ver Anexo Documental I-A).

En el caso de que los afiliados cotizantes lleguen a ser menos de cincuenta y uno se prevé que en esa provincia funcione una delegación. Si los afiliados oscilan entre cincuenta y uno y quinientos funcionará una filial y si se encuentran entre quinientos uno y mil adquieren de inmediato la condición de seccional (Artículo 24° Inciso a), b) y d) . Ver Anexo Documental I-A); esto que entra en abierta contradicción con el párrafo del artículo 23° que expresaba que se necesitan “...1001 afiliados cotizantes como mínimo...”. El nombramiento de las autoridades de delegaciones y filiales, al no estar normada su elección en comicios dentro del Estatuto deviene en resorte del Secretariado Nacional.

## **Cursus Honorem**

Como en muchos otros sindicatos nos encontramos con una serie de requisitos que se deben cumplir a la hora de presentar una candidatura para ocupar un cargo dentro de la asociación. En primer lugar la lógica afiliación a la organización y una antigüedad mayor a dos años en la misma. En caso de SOEME además es necesario cumplir con el ‘cursus honorem’ que implica que para ser miembro de la Comisión Directiva de una seccional previamente el afiliado deberá ser electo como delegado del personal en su lugar de trabajo y para ser miembro del Secretariado Nacional previamente deberá haber sido electo como secretario en alguna de las seccionales.

Esta obligación de cumplimentar requisitos que van más allá de la voluntad expresada mediante el voto de los afiliados que se aspira a representar, se basa en una

presunta falta de experiencia la cual será saldada mediante la obligación de cumplimentar este camino de postas que tiene como destino último al Secretariado Nacional. El periodista Horacio Verbitsky asegura que esta fue una de las tantas concesiones del gobierno del Dr. Raúl Alfonsín a los sindicatos en busca de acuerdos que en la práctica fueron difíciles de alcanzar (Verbitsky: 1993). Según expresaba Juan Contreras a modo de justificación, al ejército le toma treinta años formar un general, a la Iglesia le toma cuarenta un Cardenal por lo que no es esperable que la formación del Secretario General de un sindicato se realice en veinte días.

Un ejemplo de los fines prácticos que persigue esta institución es lo sucedido en el sindicato de los trabajadores de ferrocarriles (la Unión Ferroviaria). En 1993 la Corte Suprema de Justicia convalidó un fallo por el que se impugnaba la presentación de una lista opositora a la conducción que encabezaba José Pedraza con el argumento de que algunos de los candidatos (en una lista que abarcaba más de doscientos cincuenta cargos) no habían cumplido con el *cursus honorum*, de esta manera se convalidaba la elección que había ganado la lista oficialista (capitaneada por el mencionado Pedraza) en los comicios cuya convocatoria había sido publicada en la página de Finanzas del diario La Nación de un día sábado y que tuvieron lugar el lunes siguiente (Verbitsky: 1993).

## **Estructura real**

La realidad indica que, aunque en el Estatuto Social del sindicato se encontraban explicitadas las debidas garantías de participación y representación democrática del conjunto de los afiliados, la estructura de poder real difería en mucho de lo escrito y esto naturalmente provoca tensiones.

La única autoridad del sindicato es, sin lugar a dudas, el Secretario General Nacional, personificado por Juan Contreras, su autoridad es indiscutible y si bien en el plano formal las decisiones del Secretariado Nacional pueden ser revisadas por el consejo Directivo Nacional ningún miembro del mismo osará, so pretexto de nada, desafiar la autoridad del conductor.

La otra premisa que funciona de manera inexorable hasta el año 1990 es que siempre y sin excepciones el Secretario General Nacional ha de pertenecer a la Seccional Capital Federal, cuna del sindicato y fuente de financiamiento primario del Secretariado Nacional. Además todas las otras seccionales se fundaron con el concurso del aporte humano

y material de la seccional capitalina, por lo que se había establecido en los hechos una suerte de subordinación natural de las seccionales del interior para con aquella que les había proporcionado los recursos necesarios para su existencia. Por otro lado las seccionales del interior tenían una gran autonomía en lo político, gremial y, lo más importante, una relativa autonomía en lo económico basada en que parte de las cuotas de afiliación, que correspondían a los empleados públicos provinciales, eran depositadas en las cuentas de la seccional correspondiente.

Una de las principales razones por las que la seccional Capital Federal mantuvo su predominio sobre el interior estuvo fundada en la característica de la organización del sistema educativo argentino cuyas escuelas primarias, secundarias y terciarias, en tanto nacionales, dependían del Ministerio de Educación de la Nación. Esto hacía que todas las decisiones que afectaban la carrera administrativa y las condiciones de trabajo de cualquier empleado que desarrollara tareas no docentes en cualquier establecimiento educativo del país se tomaran en la ciudad de Buenos Aires, lo que aumentaba el poder de aquellos dirigentes que, dado que en su mayoría surgían de entre los empleados del mencionado Ministerio, conocían mejor el manejo interno y tenían asegurada la llegada tanto al Ministro como, en muchos casos más importante, a la segunda línea de funcionarios ministeriales que es la que toma muchas de las decisiones. El siguiente agrupamiento de afiliados en orden de importancia, lo constituían los empleados de la OSPLAD, cuyo Consejo de Administración también tiene sede en Buenos Aires por lo que los mismos se encontraban en situación similar a la de los no docentes del Ministerio de Educación, con la adición de que SOEME es el firmante del convenio colectivo del sector y todo lo referente a la situación laboral de los trabajadores se definía en una comisión, conocida como Comisión Artículo 30 por ser ese el artículo del Estatuto Escalafón que la había creado, que reunía periódicamente a los integrantes de la conducción de la Obra social con los miembros designados por el sindicato para tratar toda la problemática laboral y tenía sede... en Buenos Aires.

El decreto Ley que transformó la DOSME (Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación) en Obra Social (OSPLAD) estableció que uno de los lugares en el Consejo de Administración le corresponde al SOEME en representación de los no docentes públicos nacionales y de los no docentes privados de todo el país con excepción de Capital Federal y Gran Buenos Aires cuya representación es ejercida por el SAEOEP (Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Educación Privada).

El segundo lugar en el orden de importancia de la jerarquía nacional le correspondía a la seccional más numerosa y por ello más poderosa en lo económico: provincia

de Buenos Aires, que por ese entonces rondaba los diez mil afiliados. Esto le daba derecho a nombrar al Secretario Adjunto Nacional quien en los hechos y en la letra de la normativa vigente era el segundo y quien como ya ha sido expresado encabeza el orden sucesorio en caso de acefalía. Este cargo realmente carece de poder decisorio y es, en los periodos de vida ordinaria del gremio, una mera formalidad.

El Congreso Nacional Ordinario de Delegados, si bien garantiza la representación de las minorías, esta representación exige haber obtenido por lo menos el treinta por ciento de los votos emitidos en la seccional y otorga a los derrotados el veinte por ciento de los Delegados Congressales que representan a la jurisdicción por lo que el oficialismo se aseguraba siempre una absoluta mayoría aún en el caso de que hubiera más de una seccional donde se presentaran dos o más listas a competir. La realidad es que la concreción de comicios en los que participe más de una lista solo ocurrió en Capital Federal en el año 1988 y los derrotados ante lo exiguo de la representación que el estatuto confería a la minoría declinaron la potestad de nombrar ese veinte por ciento de Delegados Congressales que, en los hechos, equivalía a dos sobre un total de doce. Por otro lado normalmente el Congreso Nacional de Delegados es un mero trámite donde se aprueba memoria y balance, y está compuesto por afiliados de cuya lealtad hacia la conducción no hay dudas, es decir nunca será delegado congresal alguien potencialmente díscolo, Contreras, surgido de una división entre miembros del Secretariado Nacional, convalidó su acceso al poder en una votación dividida en un Congreso Nacional de Delegados, por lo que se encargó de que a él no le ocurriera lo que a su antecesor.

La única regla a la que deben atenerse los distintos integrantes de la organización en su relación con el Secretario General Nacional es simple: “no sacar los pies del platos”, nadie se ‘corta solo’ y el que lo intenta se atiene a las consecuencias

“en el año ochenta y nueve Contreras se entera por un chisme que le trajo Méndez que Feito, que era el hombre de confianza en la OSPLAD, se había comprado unos campos en La Pampa, era evidente que se había quedado con un vuelto y que no era la primera vez que eso sucedía, inmediatamente Contreras lo llamó, Feito no pudo negar nada de lo que lo acusaban, le costó la cabeza” (Gualtieri)

Una anécdota pinta como se desarrollaba la vida interna de la asociación: antes de oficializar el listado de los candidatos del oficialismo en las elecciones de la Seccional Capital Federal del año 1988, elecciones que, por la presencia de una lista opositora, fueron el principio del fin de la era Contreras

“Contreras nos reunió a todos los que éramos candidatos de la lista Blanca en Capital, yo era la primera vez que iba a ser dirigente, nos sentamos en la mesa larga, él en la cabecera y nos habló de la importancia de la responsabilidad que nos esperaba, de que confiaba en nosotros para que colaboráramos con él en la seccional y después se puso serio y nos dijo: ‘cada uno de ustedes esta acá porque yo quiero, personalmente los elegí y si alguno piensa que se puede cortar solo, personalmente me voy a encargar de que se vaya’, me quedó muy claro” (Gualtieri).

## LA TRANSICIÓN

### Elecciones

En el año 1988 tienen lugar las elecciones de autoridades nacionales y seccionales del sindicato. Oscar Enterríos, que será el apoderado de la Lista opositora relata que:

“...para 1988 el enfrentamiento entre los trabajadores y el sindicato había llegado casi a la ruptura, los anteriores delegados se auto convocaban y decidían que hacer sin dejar que los del sindicato participaran, era el caos, llegaron a negociar directamente con el interventor de la OSPLAD\*, eso fue antes de que yo entrara a la obra social en 1987, cuando yo ingreso las elecciones de delegados estaban suspendidas de hecho, cansados de pedir que se hicieran, junto con Miguel Fernández que estudiaba conmigo derecho en la Universidad de Morón, en realidad el ya se había recibido y yo cursaba la última materia, y otros compañeros del Edificio de Tacuarí\*\* presentamos una denuncia en el Ministerio de Trabajo para pedir las elecciones de delegados. Teníamos razón pero no alcanzaba, nos hicieron de todo...llegaron a arrancar hojas del expediente, una vez fuimos a pedir vista y cuando traen el expediente le faltaban como diez hojas, ni siquiera se habían molestado en cambiar la foliatura, hicimos un escándalo, yo golpeaba el escritorio del abogado del Ministerio, Fernández lo amenazó con denunciarlo en el Colegio de Abogados, al final para que nos tranquilizáramos nos prometieron que la intimación al sindicato iba a salir, y salió a mediados del año ochenta y ocho y el sindicato hizo la convocatoria a elecciones de delegados en la OSPLAD ¡para el año siguiente!, nos quedamos calientes y fue por eso que decidimos, aunque mas no sea para joder, presentarnos en las elecciones para la seccional (habla de las elecciones de autoridades de la seccional Capital Federal). Cuando se hizo la convocatoria, nos presentamos y pedimos color, el nuestro era azul y blanco, ahí nos dijeron que solo podían ser candidatos aquellos que habían sido delegados, eso nos dejaba afuera a Miguel y a mí que éramos los que dábamos la cara en las reuniones con la gente. Tuvimos que buscar otros que quisieran ser candidatos y que hubieran sido delegados, era de locos: no

\*OSPLAD – Obra Social para la Actividad Docente – es heredera de lo que originalmente fue la DOSME – Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación, este origen es lo que hace que sus trabajadores sean afiliados al SOEME, dado que en un principio fueron trabajadores del Ministerio de Educación.

\*\*Sede del Consejo de Administración de la OSPLAD.

podíamos ser candidatos porque no éramos delegados y no éramos delegados porque ellos no hacían las elecciones, la culpa no era nuestra. Al final el candidato a Secretario General (de la seccional) fue Rodolfo Cardozo... un 'borrachín', durante la campaña los de la Blanca pegaban tetrabriks con la cara de él en las paredes de la Obra Social lo acompañaba Mariano Cerullo que trabajaba en mantenimiento, Casi todos los candidatos eran empleados de la OSPLAD\*, no conocíamos a nadie de los otros sectores. Era difícil, en las asambleas los candidatos nuestros casi no hablaban, los que hablábamos éramos Miguel y yo que no éramos candidatos”

Una digresión: cualquiera podría pensar que este proceso estaba conducido por agrupaciones o personas vinculadas a partidos de izquierda o algo parecido. Nada más lejano de la realidad, sus ideólogos provienen ambos del nacionalismo: Enterríos vinculado a las corrientes revisionistas que abrevan, entre otros, en José María Rosa y Adolfo Saldías y Fernández muy vinculado a la Iglesia Católica, de hecho, por lo menos hasta hace no muchos años, era Presidente de la Asociación de Abogados Católicos de Morón.

Las elecciones, y la posibilidad de una derrota para el oficialismo, no fueron las únicas consecuencias de la aparición de la Azul y Blanca, en su reducto de La Plata, se encontraba Antonio Felipe Balcedo, Secretario General de la Seccional Provincia de Buenos Aires.

“Balcedo sabía que aunque en la lista de candidatos iba a ocupar de nuevo la Secretaría Adjunta en realidad Contreras lo iba a seguir ninguneando como hasta ahora, por eso cuando nosotros presentamos la lista se le plantó a Contreras: ahora vos tenés que revalidar tus títulos. Eso me lo contó Puciano que por pedido de Balcedo era el presidente de la Junta Electoral y que tenía muy buena relación con él y con nosotros, nos decía que después de las elecciones, salgan como salgan, Balcedo los quiere ver, nos aconsejaba: las elecciones se ganan con fiscales, tuvimos muchas charlas, hasta altas horas de la noche, siempre a escondidas de los del sindicato” (Enterríos)

Estos son dos logros de Antonio Balcedo en su lucha por llegar a liderar su sindicato: el primero es obligar a Juan Contreras a encabezar – además de la lista de candidatos del Secretariado Nacional donde no habrá lista opositora – la lista de candidatos a la conducción de la Seccional Capital Federal, un ámbito donde su autoridad está seriamente cuestionada; el segundo logro fue justamente ubicar como Presidente de la Junta Electoral a Oswaldo Puciano, aquel Secretario General Nacional que fuera desplazado por Contreras en 1973.

\* Para corroborar la conformación de la lista Azul y Blanca ver Anexo Documental V).

Puciano luego de la derrota sufrida en 1973, no supo asimilar el duro golpe e inició una espiral descendente en su vida personal, signada por la miseria y el abandono. Lograría superarlo en parte cuando, anoticiados de su situación, los integrantes de la conducción del gremio deciden darle empleo en el sindicato. Este gesto tiene dos lecturas dentro de los dirigentes del SOEME:

“Contreras tuvo un gesto de caballero, lo trajo al sindicato y le dio un trabajo cuando estaba en la miseria, lo encontraron en una pensión de mala muerte, no tenía ni para comer” (Gualtieri),

“Fue cruel, Puciano que era un tipo de una capacidad intelectual increíble, que había sido Secretario General del gremio, que se había sentado en la conducción de la CGT, termina sus días como mero empleado del tipo que lo echó del sindicato” (Enterríos).

#### Los preparativos para la contienda electoral continuaron

“Nosotros no nos hacíamos muchas ilusiones, también esperábamos que ellos hicieran trampa, creíamos que estábamos preparados, habíamos conseguido el apoyo de Vaca del FUP\* que nos tiró unos pesos y nos prestaba las oficinas del FUP que están en Tacuarí y Belgrano, justo frente a la obra social, nos venía bárbaro, el nos ayudo a contactarnos con funcionarios del Ministerio de Educación y de Cultura, cuando llamo al Secretario de Cultura, delante nuestro le dijo: te mando unos muchachos, son buenos, tienen un solo problema, son honestos: nosotros henchíamos el pecho, creímos que nos estaba alabando, en realidad éramos unos ingenuos, el tenía razón ser honestos era un problema. Cuando nos enteramos que en Capital Federal nos pusieron noventa y tres mesas, nos queríamos matar, había que conseguir noventa y tres tipos despiertos para que fueran fiscales, conseguir la plata para la vianda y el taxi, porque sabíamos que si después de la elección no seguíamos a la urna perdíamos, fue inútil, aunque conseguimos los fiscales no hubo forma de lograr que no nos metieran el perro, los fiscales nuestros no tenían experiencia. Al final perdimos sesenta-cuarenta\*\*, estábamos seguros de que sin fraude les hubiéramos ganado pero no teníamos ni experiencia ni la plata suficiente, Vaca cuando se enteró dijo que si hubiera sabido que estábamos tan cerca hubiera puesto más plata ¡un hijo de puta!” (Enterríos).

El resultado final de la votación dio como vencedor al oficialismo por un amplio margen.

\*Eduardo Vaca, jefe del Frente de Unidad Peronista (FUP), por ese entonces la más grande de las agrupaciones del Partido Justicialista de la ciudad de Buenos Aires.

\*\* 60% para la lista oficialista y 40% para la Azul y Blanca

“...cuando terminó la elección Feito\*, nos llamó y nos dijo: la elección ya terminó ¿qué necesitan? Ahí le dije que ya me había recibido de abogado y que seguía archivando expedientes en Mesa de Entradas, y que mi hermana necesitaba trabajar. A la semana me trasladaron al Consultorio Jurídico de la Gerencia de Acción Social y mi hermana empezó a trabajar en la Obra Social. Así construimos una relación con ‘el gordo’ Feito que era el Consejero de SOEME y el operador de Contreras en la OSPLAD, Tiempo después en una cena con Feito en la que también estaban dos radicales de la intervención y Emilio Sánchez que era delegado del Edificio Perú, el gordo nos contó como nos habían robado la elección, cuando llegaban los presidentes de mesa con las urnas, si el fiscal nuestro no estaba, la urna iba al primer piso donde ya tenían preparada otra urna con los votos adentro y la planilla de recuento de votos lista, lo hacían firmar al presidente de mesa, imitaban la firma de nuestro fiscal y después subían la urna al piso de arriba, donde estaba la Junta Electoral” (Enterríos).

Contreras había sido confirmado en el vértice de la pirámide, pero su poder quedó mellado: todos, propios y contrarios, supieron de lo acontecido. Nada fue igual.

## **La renuncia**

Finalizada la elección, constituidas las autoridades surgidas del sufragio (y el fraude), no tardaron en aparecer los cuestionamientos a la conducción de Contreras, cuestionamientos que, manteniendo su tradicional bajo perfil, no dejó de alentar Antonio Balcedo. Sin embargo el sector más crítico será el integrado por dirigentes originarios de la Seccional Capital Federal: Roberto Cammarota, Waldemar Rosato, Héctor Martín, Juan Carlos Méndez, básicamente la vieja guardia., en su mayoría integrantes del Secretariado Nacional, mientras que por otro lado la mayoría de los dirigentes que integran la segunda línea de la conducción de la Seccional Capital Federal se mantienen fieles al viejo conductor.

Las críticas arreciaron, los pasillos fueron su ámbito natural

“...los del Secretariado Nacional cuchicheaban, que no está nunca, que se la pasa en la

\* Raúl Feito: Consejero por SOEME en el Consejo de Administración de la OSPLAD, miembro del Secretariado Nacional del SOEME, cae en desgracia y renuncia a fines del año 1989

CGT, que todas las noches está de joda y nunca se lo encuentra a la mañana, que se la lleva toda, que los dirigentes de la seccional La Plata ganaban más que ellos que eran dirigentes nacionales, no estoy segura de que fuera tan así pero algo de eso había, Juan estaba muy confiado y no pensó que sus propios compañeros de Capital Federal, los del Secretariado Nacional, tipos que conocía de toda la vida, le fueran a pedir la cabeza, en lo de la plata es cierto, los platenses ganaban mucho mejor que nosotros, y supongo que también mejor que los del Secretariado Nacional, pero todos en la seccional estábamos con Contreras, confiábamos en él y nunca se nos ocurrió que le iban a serruchar el piso como lo hicieron, fue un baldazo de agua fría” (Gualtieri).

La resolución del conflicto vino de la mano de un ambicioso proyecto: la construcción de un edificio de departamentos destinado a vivienda de los afiliados, lo cual por un lado constituía un logro en las políticas sociales del sindicato y por el otro, no caben dudas, generaba un pingüe negocio para la organización y, por ende, para su conducción. El edificio en cuestión sería construido en un predio ubicado en las cercanías de avenida Cabildo, casi General Paz, en la ciudad de Buenos Aires. No todo era tan fácil, un pequeño problema obstaculizaba la materialización del plan: la zonificación del predio impedía construir edificios de más de seis pisos, de manera que, si se respetaba la normativa vigente, era imposible construir las viviendas, dado que la ecuación económica convertía en irrealizable al proyecto. Los profesionales a cargo del mismo se comprometieron, de palabra, a gestionar la aprobación, por parte de las autoridades de la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de una excepción que permitiría construir más pisos y con ello hacer viable el proyecto.

Nada salió como era esperado. La excepción no se produjo, el mentado proyecto se transformó en inviable y como fruto dio lugar a un juicio, conocido en SOEME como “El Juicio Spotta” en honor al apellido del abogado que representó los intereses del sindicato en los estrados judiciales

“el Dr. Spotta se había comprometido a que si el juicio salía mal él renunciaba a cobrar, cuando todo terminó y el juicio se perdió hubo que indemnizar a los que habían señalado los departamentos, pagarles a los abogados y también hubo que pagarle a Spotta que salió diciendo que la esposa se negaba a renunciar a esa plata y que eran bienes gananciales entonces el no podía dejar de cobrarlos, con eso selló la suerte de Contreras que era el que lo había traído. Aprovecharon ese juicio y empezaron a ir a escondidas a La Plata a quejarse con Balcedo, después nos enteramos de que ellos se reunían con él para ver que hacían, así se convocó a una reunión del Consejo Directivo, todos los del Secretariado Nacional y los Secretarios Generales del interior, ahí le pidieron a Contreras explicaciones, el ya se lo veía venir y no se resistió, para mí que cuando vio que todos

estaban en contra se dio por vencido. Ahí fue cuando llamaron a la escribana para que redactara la renuncia, Contreras se sentó al lado de ella y le dictó todo, él era muy bueno para todas esas cosas, y después, cuando terminó, ella le preguntó ¿y ahora quién le hace firmar esto a ese señor? y Contreras agarró la lapicera y firmó, él le había dictado su renuncia, la escribana no lo podía creer“ (Gualtieri).

El complot para dar por finalizado el ciclo de Juan Pedro Contreras como Secretario General del SOEME, una vez logrado el consenso entre los miembros del Secretariado Nacional sobre la necesidad de un cambio, había incorporado en ese año 1990 el elemento que faltaba: una razón para exigir la renuncia del conductor. Contreras dio toque final colaborando en la redacción de su renuncia. Un gesto.

## **La nueva gestión**

Los bríos de la escoba nueva caracterizaron la flamante gestión

“Cuando asumió Balcedo todo cambió, enseguida llamaron a elecciones de delegados en toda la OSPLAD, a nosotros, los de la Azul y Blanca nos recibía todas las semanas, cuando Cantero se hizo el boludo y no llamó a elecciones en el Edificio de Cangallo para que yo no pudiera ser delegado, Balcedo lo llamó a Puciano y en dos minutos redactaron mi nombramiento como delegado reorganizador; casi todas las semanas había plenarios de delegados, una vez falté a un plenario y Balcedo me mandó a llamar para ver que me pasaba” (Enterríos).

Por otro lado en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación se iniciaron una serie de medidas de fuerza, que incluyeron volanteadas, instalación de una radio pública en la plaza Pizzurno ubicada al frente del Palacio homónimo y movilizaciones con el objeto de que el Ministerio honre una vieja deuda que, por haberes mal liquidados y refrigerios no abonados, mantiene con los trabajadores del sector. Digo mantiene por que este conflicto derivó en una serie de juicios cuya tramitación, hoy a casi veinte años de iniciada, no ha concluido.

Además se concretaron importantes mejoras en las prestaciones sociales de la organización: reintegros por las prácticas médicas y odontológicas aranceladas, préstamos solidarios: el empleado que necesitaba un adelanto de pequeñas sumas de dinero lo solicitaba y devolvía lo adeudado al cobrar su sueldo. Recordemos el contexto en que se desarrollaba la nueva gestión: el principio de la década del noventa no solo tenía un nuevo gobierno, también eran estos los primeros años después del fenómeno hiperinflacionario de fines del gobierno de

Raúl Alfonsín, fenómeno que no se agotó en 1989 y tuvo sus coletazos en los inicios de la gestión de Carlos Saúl Menem.

Pero el más importante logro social de la nueva conducción es la apertura de una farmacia, de propiedad del sindicato, en la planta baja del edificio de la calle Salta 534 y, mucho más importante, la implementación un descuento en medicamentos adicional al 50% que realiza la obra social del agente, con este descuento adicional implementado sólo se abonaba el 10% del valor del medicamento obteniendo así un rebaja total del 90%

“Cuando llegó Balcedo una de las cosas que hay que reconocerle es lo de la farmacia y el descuento que se les hacía a los afiliados, aunque al final terminó siendo mucho menos pero en ese momento, yo lo vi, en la farmacia hacían cola para comprar, parecía un supermercado (...) después trajo a los promotores que no eran del sindicato sino que venían de afuera, los tipos recorrían las escuelas de Capital Federal y les ofrecían a los docentes afiliarse como adherentes, que pagaban una cuota fija, el descuento se lo podíamos hacer directamente por recibo de haberes porque como los nuestros ellos también eran trabajadores del Ministerio. Igual no todas fueron rosas, los promotores les mentían, se fijaban que farmacias había cerca de la escuela y les decían que podían comprar en esas farmacias con el descuento del sindicato cuando en realidad el descuento se lo hacían solo en la farmacia del sindicato, había que aguantarlos cuando venían furiosos a renunciar, pero a ellos no les importaba, cobraban una comisión por cada docente afiliado, igual hay que reconocer que el gremio creció mucho en esos años”  
(Gualtieri)

Este conjunto de actividades y novedades implementados en el ámbito de la Seccional Capital Federal por la conducción encabezada por Balcedo, traerá aparejado un notable incremento en la cantidad de afiliaciones, no solo de los ya nombrados adherentes, sino principalmente entre los trabajadores comprendidos en el ámbito de actuación del gremio.

## **Los preludios de la elección.**

En el año 1992 se debe proceder al llamado a elecciones para la renovación de autoridades tanto del Secretariado Nacional como así también los de las autoridades de las distintas seccionales entre ellas aquella en la que hemos puesto énfasis: Capital Federal.

Esta situación profundiza las diferencias que ya se encontraban al interior del conjunto de dirigentes originarios de esta seccional: los que habían promovido la renuncia y reemplazo de Juan Pedro Contreras, mayormente encaramados en cargos del Secretariado Nacional y encabezados por Juan Carlos Méndez y los que aún se mantenían fieles al ex Secretario General Nacional encabezados ahora por quien era Secretario de Organización y Gremial de Capital Federal: Luciano Chisari (quien había sido nombrado por Balcedo como consejero en la Obra Social para la Actividad Docente). A todo esto se debe agregar la presencia activa de un grupo de delegados que reivindicaban su pertenecía a la "Azul y Blanca" liderados por Oscar Enterríos; estos eran alentados, entre bambalinas, por el Secretario General Nacional que procuraba de esta forma ampliar las divisiones al interior del conjunto de los aspirantes a integrar la futura conducción de la seccional Capital Federal.

"Nosotros ya estábamos decididos, si no llegábamos a un acuerdo que nos conviniera íbamos por afuera, Contreras que hablaba casi todos los días conmigo o con Luciano estaba de acuerdo en que había que negociar siendo muy duros para sacar todo lo posible y un poco más, los que estaban con Méndez, además de ser unos traidores, casi no tenían bases, ellos habían estado mucho tiempo en el Secretariado lejos de los afiliados y eso nos favorecía, el único que tenía algo de laburo era el negro Méndez pero a él la fama de mentiroso lo mataba, todos lo conocían" (Gualtieri).

"Balcedo en una de las tantas reuniones que solíamos tener, a las que iba acompañado por Mansilla o Sánchez (le pregunto sobre Fernández), no Miguel, al poco tiempo de las elecciones del ochenta y ocho decidió dejar todo lo relacionado con el gremio y dedicarse a la profesión, decía que era inútil que no había forma de cambiar al SOEME, yo sostenía que había una oportunidad con Balcedo de cambiar las cosas desde adentro porque irse a la vereda de enfrente con las manos llenas de piedras no llevaba a ningún lado, había que integrarse, como me dijo Balcedo: 'Enterríos Ud. es profesional, si se los hace notar se los va a poner en contra a todos, va a ser factor de unidad todos contra Ud., vaya siéntese con ellos (se refiere a los dirigentes de la seccional Capital Federal) tome mate, deje que lo conozcan y solos ellos le van a pedir que los conduzca', bueno fue en una de esas reuniones que él nos prometió que íbamos a conformar una sola lista en la que tendríamos participación, por lo que nos pedía que nombráramos a un integrante de la Azul y Blanca para que se integre a la agrupación oficialista, la Blanca, yo sabía que el me quería a mi en ese lugar, por eso le dijimos que el hombre era Mansilla, al poco tiempo nos volvió a reunir y me pidió que yo también me sumara a las reuniones de la agrupación, habíamos conseguido dos lugares, aunque después me di cuenta de que no servía de mucho pero por lo menos estaba acompañado (...) también le pregunté por las

candidaturas y que garantías teníamos de que al final integráramos la lista Blanca, llamada Unidad por decisión de Balcedo a partir de que la Azul y Blanca se integró, me contestó: ¿qué quiere Enterríos que se lo dé por escrito?. Ahí me di cuenta de que dependíamos de su voluntad, igual hasta el último momento y hasta después de oficializada la lista te podés caer y quedar afuera” (Enterríos).

El tercer sector era el que encabezaba Juan Carlos Méndez, quien ante la nula disposición de sus pares capitalinos del Secretariado Nacional a competir por un puesto de menor jerarquía en la conducción de la Seccional Capital Federal, tuvo que convocar a delegados que, si bien no le respondían directamente, en su condición de independientes o de aspirantes a ocupar cargos en la conducción seccional, aceptaron formar parte de su grupo, es así como me fue ofrecida la candidatura a Secretario de Cultura. El problema de Méndez era muy simple: tenía cargos para repartir pero no muchos seguidores para ocuparlos.

Al momento de reunir a la agrupación oficialista “Lista Blanca” podemos afirmar que las diferencias entre los dos sectores, sin llegar a la ruptura estaban bien definidas. A esto Balcedo le agregó la incorporación de dos miembros de la “Azul y Blanca” en aras de una unidad que ya de por sí era difícil. A modo de bautismo la lista oficialista por decisión de Balcedo mudó de nombre, desde 1992 fue conocida como “Lista Blanca Unidad”, fina ironía.

Luego de los acostumbrados cabildeos públicos que ponen en evidencia las disputas entre los sectores y de innumerables reuniones de mesas chicas<sup>2</sup> varias, tires y aflojes, tomas y dacas y dimes y diretes, se logra una formula de consenso que materializa lo posible: una lista de unidad con todos adentro y nadie conforme.

“(Los integrantes de la Agrupación ‘Lista Blanca Unidad’) nos reuníamos muy seguido en el salón del primer piso del gremio, yo veía que hablábamos, hablábamos pero no se decidía nada, era una reunión de amigos, se hacían planes, pero de la lista nada. Fue por una infidencia de Claudio González que me entero que Chisari y Méndez se reunían a solas y con Balcedo para definir quienes iban a ocupar cada cargo de la lista, cuando me enteré en la primer reunión los encaré delante de todos: mientras acá perdemos el tiempo hablando boludeces dos vivos se juntan a escondidas para decidir todo, yo quiero estar aunque más no sea debajo de la mesa. Se armó un quilombo bárbaro, que de donde había sacado eso, que como siempre a lo único que iba era a hacer quilombo, que no aprendía más... pero nadie me dijo que no era cierto. A Claudio se lo querían comer crudo, casi le cuesta el cargo” (Enterríos).

“La negociación era dura pero corríamos con ventaja, Méndez no tenía a nadie, nosotros estábamos dispuesto a romper y muy unidos, además casi todos veníamos de ocupar cargos en la anterior Comisión Directiva, fue por eso que en reparto de cargos nos

quedamos con la parte del león: la Secretaría General, la Secretaría y la pro de Organización y Gremial, la Secretaría de Acción Social y la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a ellos les quedaron los tres cargos en el Secretariado Nacional con Méndez como adjunto de Balcedo y la Comisión Revisora de Cuentas que no sirve para nada, la Adjunta en capital, la Secretaría de Cultura y las dos pro de Acción Social y de Hacienda y Finanzas, Balcedo pidió que se incorporara por nuestro sector a Luis Gómez que en ese momento era el secretario de Luciano en el consejo de OSPLAD, dijo que era un compromiso personal y a los de Méndez les impuso a Enterríos que era de la Azul y Blanca” (Gualtieri).

El reparto de cargos dejó al sector encabezado por Juan Carlos Méndez con este como Secretario Adjunto Nacional, Roberto Pedro Cammarota Prosecretario de Interior y Héctor Jorge Martín, quien fallece poco después de asumir, como Prosecretario de Hacienda y Finanzas, Waldemar Rosato había fallecido en 1991, todos estos cargos del Secretariado Nacional. La correlación de fuerzas en la conducción nacional, entre porteños y bonaerenses quedará plasmada de la siguiente forma: sobre un total de quince cargos, a los originarios de Capital Federal – cuna del sindicato y hasta ese momento la Seccional que decidía las políticas del conjunto – les correspondieron los tres ya mencionados, en tanto que a la Seccional Provincia de Buenos Aires le tocaran en el reparto ocho, más de la mitad, Roma no paga a los traidores parece haber sido el lema de Antonio Balcedo a la hora de dirimir candidaturas (Ver Acta N° 01 Junta Electoral Nacional 1992 y boleta de la elecciones de ese año. Anexo Documental V). La batalla de una guerra nunca declarada había concluido y no quedaron dudas sobre quien era el triunfador. Eso si a los derrotados les toco un premio consuelo: la Comisión Revisora de Cuentas en la que todos sus integrantes serán de origen capitalino; este premio implicaba cargos con cero capacidad de decisión y, en la lejana eventualidad de un desfalco o problemas en el manejo de fondos, una enorme responsabilidad legal: son los que con su firma dan por bueno el balance de la asociación. Para tener idea del cambio de signo del poder en la conformación de la lista basta con comparar esta lista con la anterior conformación del Secretariado Nacional donde la correlación entre porteños y bonaerenses era de de cinco a seis a favor de los conducidos por Balcedo pero con la salvedad de que los cargos más importantes en la estructura – la Secretaría General, la de Organización, la Gremial y la Secretaría y Prosecretaría de Hacienda y Finanzas – estaban en manos de los dirigentes de la seccional Capital Federal correspondiéndole a la seccional Provincia de Buenos Aires la Secretaría Adjunta, la Prosecretaría de Interior, la Secretaría de Actas y Administración y las Secretarías y Prosecretarías de Acción Social y Cultura y de Prensa y

*Balcedo*

Propaganda, todas ellas más nominales que decisorias y en general sin acceso a información sensible (Ver Anexo Documental V).

En tanto en la Seccional Capital Federal los cargos en disputa dieron lugar a una lista encabezada por Luciano Chisari seguido por cuatro dirigentes afines: Juan José Cabrera, María Ángela Gualtieri, Adela Zilinskas y Pablo Omar Cantero, cuatro que responderían, eventualmente, a Juan Carlos Méndez: Claudio Marcelo González, Emilio José López, José David Opazo y José Osvaldo Rodríguez y – toda una novedad – uno originario de la Lista Azul y Blanca, que realmente responde a Antonio Balcedo: Oscar Eduardo Enterríos y Luís Alberto Gómez ambos por solicitud del Secretario General Nacional (Ver Acta N° 02 Junta Electoral Nacional 1992 y Boleta de la elecciones de ese año. Anexo Documental V).

Paralelamente se realizaron comicios para la renovación de autoridades en por lo menos cinco seccionales más: Provincia de Buenos Aires, Regional Centro (Córdoba, Catamarca, San Luís y La Rioja), Regional Nordeste (Chaco, Corrientes y Formosa), Santa Fe y la Seccional Rosario (Ver Acta N° 03, 04, 05, 06 y 07 Junta Electoral Nacional 1992. Anexo Documental V).

En la nueva conducción nos encontraremos con un gran ausente: quien había regido los destinos del SOEME en los últimos diecisiete años no aspiraba a ningún cargo en la futura gestión, Juan Pedro Contreras había quedado completamente al margen de la vida institucional de su gremio

“Por más que nos pusimos duros y lo exigimos, no hubo caso Juan seguía siendo mala palabra y Balcedo no estaba dispuesto a permitir que ocupara un cargo en la lista, cuando lo hablamos con él nos dijo que no insistamos, que él entendía y que iba a hacer los trámites para reincorporarse al Ministerio hasta que le llegara la jubilación” (Gualtieri).

## LA CONSOLIDACIÓN

### **Cuestiones de dinero**

Una vez asumidas las nuevas autoridades, el 4 de diciembre de 1992, lentamente transcurrió el primer año de la gestión. Poco a poco la relación entre el recién convalidado Secretario General Nacional, Antonio Felipe Balcedo y la Seccional Capital Federal se torna tensa, el motivo es claramente dinerario y tiene que ver con que Capital Federal históricamente había tenido un manejo económico singular. Todas las otras seccionales recaudaban parte de las cuotas de afiliación (las correspondientes a los trabajadores no docentes de nivel primario y los del sector de educación de gestión privada y en el caso de la seccional provincia de Buenos Aires los trabajadores no docentes de la Universidad Nacional de La Plata) y decidían autónomamente el destino de esos fondos. En el caso de la organización correspondiente a la ciudad de Buenos Aires se daba una situación impar: históricamente, más aún, desde la fundación del sindicato, el Secretario General Nacional y el Secretario General de la Seccional Capital Federal eran la misma persona y la recaudación se encontraba a cargo de la entidad nacional, siendo muy difusa la división de competencias en el manejo de estos fondos. Dicho en otras palabras El Secretariado Nacional y la Seccional Capital Federal eran la misma cosa y no había dos contabilidades diferenciadas.

“Cuando Contreras era Secretario General, todos los meses le preguntaba a Rosato, que era el que estaba a cargo de Capital ¿Gordo, cuánto vas a necesitar este mes? Y le firmaba el cheque, los de provincia (por la seccional Provincia de Buenos Aires) se manejaban distinto porque ellos se manejaban con su plata, porque además de tener la Universidad de La Plata, de donde dicen que viene Balcedo y las escuelas privadas de la provincia, también tienen armada una mutual muy grande que es de donde sacan la plata para funcionar. Cuando asume Balcedo, el primer año fue todo bien, nombra a Luciano en la Obra Social (OSPLAD), y además de armar la farmacia, nos baja plata para los reintegros y para que funcione la seccional, con él se comienza la costumbre pagarles un viático a los delegados que asistían a los plenarios. Además nos había prometido que íbamos a ganar como sus dirigentes de La Plata, lo cual le hizo brillar los ojos a más de uno, tené en cuenta que estamos hablando de sueldos de una luca que para la época era una fortuna, pero como siempre nunca cumplió, ¿vos lo viste?, yo tampoco” (Gualtieri).

Esta situación de subordinación, antes normal y para nada conflictiva, cambia con la asunción del nuevo Secretario General Nacional. La dependencia otrora natural

ahora devendrá humillante y la paciencia de los dirigentes porteños lentamente se irá agotando en un juego de promesas vanas e incumplidas que, a la luz de la distancia, solo tenía por objetivo desgastar y ganar tiempo mientras Balcedo maniobraba para ‘poner en caja’\* a los díscolos.

Mientras tanto al interior de una comisión directiva – la de Capital Federal – nacida para la discordia, con dirigentes originarios de dos facciones del oficialismo enfrentadas más el agregado de un dirigente de la lista opositora en la anterior elección, se va generando un proceso basado en la convivencia obligatoria y en la nula actividad de Juan Carlos Méndez como cabeza de una de las dos facciones, lo que paulatinamente habrá de borrar las diferencias entre unos y otros por lo menos en el tema más urticante, el económico, esto hace que a la hora de decidir pese más la pertenencia a la seccional que la adhesión a alguno de los dirigentes de las facciones en pugna.

“...durante ese año que duró la comisión directiva de Capital, nos fuimos conociendo, yo pase de no saludarlo tan siquiera a tomar mate con Oscar, los que venían del lado de Méndez hacían la suya sin preguntarle al negro que, como de costumbre andaba escondido, y Balcedo con el tema de la plata terminó de juntarnos, no había forma de funcionar sin plata, para cualquier cosa teníamos que pedir permiso o llamar a La Plata, daba la casualidad de que todos los embargos caían siempre en las cuentas de Capital ¿nunca un juez encontró una cuenta de la seccional provincia de Buenos Aires?”  
(Gualtieri)

“En las cuestiones de dinero yo lo entiendo a Chisari, implementar políticas demanda plata y era ahí donde Balcedo le hacía sentir la dependencia, el jefe no tenía que ordenarle que instrumentara tal o cual política, abría o cerraba la canilla y con eso solucionaba el problema. Hasta para realizar los plenarios le tenía que pedir permiso sino ¿cómo hacía para pagarles los viáticos a los delegados? No era nada sutil y tarde o temprano esto iba explotar, o Luciano se disciplinaba o rompía y se atenía a las consecuencias” (Enterríos).

Antes de continuar es pertinente hacer una semblanza del hombre que desde fines de 1992 conduce la Seccional Capital Federal: Luciano Chisari. Originario del área de sistemas del Ministerio de Educación de la Nación, llega a integrar la conducción de esa seccional en la elección de 1988, como Secretario Gremial, ante la necesidad – impulsada por la presencia de una lista opositora – de renovar los aires. Su arribo estuvo impulsado por el

\* Poner en caja: disciplinar.

liderazgo que en su momento asumió en un conflicto desarrollado a mediados de la década del ochenta en el seno del citado Ministerio y que derivó rápidamente en cortes de calles y tomas de algunos edificios de la repartición.

En 1991, y tal vez como parte de una estrategia de Balcedo destinada a congraciarse con los dirigentes porteños, fue designado como consejero por el SOEME en la OSPLAD, cargo sumamente apetecido por los muchos, ya que es la llave para el acceso a nombramientos de personal en la Obra Social y, más importante aún, es un cargo muy bien remunerado. Dueño de inescrutables silencios se hizo fama, entre sus pares, de hombre astuto y reservado. Años después Oscar Enterríos reflexionaría:

“Cada vez que nos reuníamos nos escuchaba, nos miraba y...guardaba silencio. Al principio yo pensaba que era la clásica astucia de quien conduce y no permite que nadie sepa lo que está pensando, con el tiempo me di cuenta de la realidad: simplemente no tenía nada que decir” (Enterríos).

Retomando, el ambiente lentamente se fue enrareciendo, los resentimientos, sumados a la inexperiencia de muchos de los dirigentes capitalinos, fueron en aumento hasta confluir en torno a una decisión que cambió el rumbo de los acontecimientos: el día en que tenía lugar el XXIIIº Congreso Nacional Ordinario de Delegados del SOEME, a fines de agosto de 1993

“...ya en la semana anterior Luciano lo tenía decidido, algo había que hacer porque sino Balcedo tranquilamente nos iba a dejar morir de inanición, se llamó a los congresales y se les comunicó la decisión: si no había una reunión entre Balcedo y Capital los congresales nuestros no iban a bajar al Congreso. El día del Congreso el ambiente estaba como mínimo tenso, Luciano subió y le dijo a Balcedo lo que pasaba y cual era la decisión que se había tomado. Lucky (por Luciano Chisari) nos contó después, a los de confianza, que creía que la cara de Balcedo iba a explotar de colorado que se puso. Finalmente accedió y quedaron en que la reunión se hacía la semana siguiente” (Gualtieri).

Pero no era la única visión del conflicto

“Era una locura, desafiar públicamente al Secretario General, delante de todos los congresales del interior y lo que es peor los de provincia de Buenos Aires, cuando todavía no estaban rotas las relaciones con Balcedo, si bien Luciano tenía razón en que Capital era la única seccional que no manejaba ningún tipo de presupuesto propio, tampoco era que no se le habilitaba dinero para nada, fue inoportuno. Para rematarla cuando terminó el almuerzo con los congresales, después de tamaño desaire, Opazo y Adela subieron las

escaleras muy contentos cantando a voz en cuello borombombom borombombom esta es la banda de Capital como si hubiera algo que festejar” (Enterríos).

Luego de este desafío público y notorio, en tanto tuvo lugar en el momento en que se desarrollaba el congreso, Balcedo accede a lo solicitado y – el tiempo dará cuenta de ello – no olvidará.

La reunión se concretó en los primeros días del mes de septiembre. Una vez sentados a la mesa Balcedo pronunció un “los escucho”. Un pesado silencio se adueñó de la sala de reuniones, los dirigentes, que un piso más abajo se comían a los chicos crudos, súbitamente habían enmudecido; incluso los más enconados parecían no tener nada que decir o no encontraban las palabras que narraran sus múltiples inquietudes

“...los miraba, parecía que no tenían nada que decir, Luciano que debía asumir la responsabilidad de la conducción guardaba silencio como siempre, era una segunda falta a sus responsabilidades, nunca debió horizontalizar la discusión y esconderse detrás de la comisión directiva después del quilombo que armó con lo de los congresales. Además no iba a empezar yo que venía de afuera y si bien compartía en líneas generales el pedido de autonomía económica, no formaba parte del círculo íntimo de Chisari, ni habíamos acordado nada., no iba a ser yo el que le faltara el respeto a quien me había abierto la puerta de ingreso al sindicato y con quien tenía reuniones por lo menos una vez al mes” (Enterríos)

Luego, uno de los integrantes de Capital cuestionó el ‘status quo’ mediante la frase “nos están forreando” frente al tono del desafío, el cuestionado no dudó y dejó en claro que en esos términos no había reunión posible y que si no se encontraba un lenguaje acorde al respeto mutuo que se debían, él, en ese mismo instante, daba por finalizado el encuentro. Una vez que se calmaron los ánimos, velozmente la charla se encauzó y en el desarrollo de la misma unos pusieron de manifiesto sus desasosiegos, los problemas que les ocasionaba el hecho de depender del Secretariado Nacional a la hora de decidir cuestiones de dinero y por otro lado Balcedo acercó por escrito una propuesta donde se detallaban los gastos generales que ambos agrupamientos – Nacional y Capital Federal – tenían en conjunto y la forma en que cada uno se haría cargo de los que les correspondieran.

“Al finalizar la reunión, con la propuesta de división de gastos que nos había acercado por escrito y a la que el mismo Balcedo dijo que seguramente había que hacerle algunos ajustes, quedaba la promesa de que pronto Capital recaudaría y administraría sus propios fondos, la verdad yo nunca le creí pero Luciano y en especial Gómez y Cabrera estaban entusiasmados, seguros de que habían acertado al apretarlo públicamente, además como

si todo fuera poco quedaba la promesa de las benditas reuniones periódicas, Balcedo mismo dijo que toda esta situación tal vez se había generado por falta de comunicación entre compañeros que no pensaban muy distinto y que la forma de remediar este problema era juntarnos periódicamente, estoy segura de que se reía de nosotros, en esto Balcedo no me defraudó para nada, ni cedió el control de la recaudación ni volvió a reunirse con la Comisión Directiva de Capital nunca más” (Gualtieri).

La tertulia había culminado, en un ambiente más distendido, con promesas de libertad económica, tan cara al ideario peronista, y asiduos futuros encuentros como el que había tenido lugar. Tal como lo expresó María Ángela Gualtieri nada de esto se concretó, Luciano Chisari jamás accedió al control de los fondos de la seccional y nunca volvió a entrevistarse el pleno de la Comisión Directiva de la seccional Capital Federal con su Secretario General Nacional.

## **El retorno**

En este momento finaliza el periodo de consolidación del poder del Secretario General recién electo y este, ante la amenaza de una seccional que se muestra poco propensa a encuadrarse dentro de su esquema de poder, decide pasar a la ofensiva.

Hasta ese entonces puedo afirmar, sin lugar a dudas, que si bien SOEME y en especial la Seccional Capital Federal del mismo, no se erigía como paradigma de la democracia sindical, para los grupos de afiliados disconformes con la dirigencia no era imposible constituirse como oposición y presentar una lista que compitiera en el plano electoral con el oficialismo, a su favor contaba con el natural desgaste en el prestigio que siempre acompaña a quien ejerce el poder, lo acotado del territorio en el que se desarrollaría la contienda, la ciudad de Buenos Aires tiene una superficie que no excede en mucho los cien kilómetros cuadrados y un universo de afiliados que según el Acta de Clausura y Escrutinio Definitivo Seccional Capital Federal (Ver Anexo Documental V) de los últimos comicios de fecha 30 de noviembre de 1992), ascendía a 3400 personas en condiciones de votar; en contra se presentaba la dificultad de tener que cumplir con el ‘cursus honorem’ es decir que para ser candidato a dirigente de seccional previamente el postulante debía haber sido electo como delegado en su sector de trabajo y por otro lado la política del gremio de mantener separados los distintos sectores de manera que la falta de comunicación horizontal evite el florecimiento

de afinidades entre trabajadores de Escuelas, Ministerio, OSPLAD o Minoridad, tal como refiere Enterríos respecto de las dificultades que enfrentó la Lista azul y Blanca

“Casi todos los candidatos eran empleados de la OSPLAD (Ver Anexo V), no conocíamos a nadie de los otros sectores” (Enterríos).

Mientras tanto pocas eran las noticias sobre Juan Pedro Contreras quien cuando se anotició de su exclusión absoluta dentro de la lista que finalmente resultaría electa a fines de 1992 decidió y así lo solicito a la conducción del gremio, reincorporarse a su lugar de trabajo, el Ministerio de Educación de la Nación, para esperar allí el momento de su jubilación.

“...cuando Contreras le dijo a Balcedo que le hicieran los papeles para volver al Ministerio, Balcedo le dijo que no que de ninguna manera, pero igual no le solucionó nada, Juan estaba en la lona, con el sueldo del Ministerio\*, que era su único ingreso, no le alcanzaba para nada, hay que tener en cuenta que el tenía un cargo administrativo, más de una vez fuimos a tomar un café y pagué yo porque el no tenía un peso partido al medio, eso no me lo olvido, en confianza me decía que lo único bueno de esto era que se ahorrraba el boleto del colectivo porque al sindicato venía con suerte una vez al mes” (Gualtieri).

Desde su renuncia y a la espera de que cambien los vientos, el ex Secretario General Nacional permanecía gozando de unas merecidas vacaciones... en casa.

Tal como se sostiene dentro del peronismo al derrotado le había tocado en el reparto “anchoas y kilómetros de desierto” (Boibin, Rosato y Balbi en Rosato y Balbi 2000). Su influencia sobre los dirigentes de su seccional de origen se encontraba mellada a partir de los nuevos realineamientos en torno a la disputa con el Secretario General Nacional por el manejo de los fondos y, en especial, por su ausencia tanto física como institucional: no solo había quedado fuera de la lista electa en las últimas elecciones sino que, aún cuando el sindicato le mantenía esa especie de licencia gremial con goce de haberes que le permitía cobrar su sueldo sin concurrir a su lugar de trabajo, la falta de funciones reales en la estructura hacía que sus visitas a la sede gremial fueran cuanto menos esporádicas. Para el mes de agosto de 1992 de los once dirigentes que componían la conducción de la seccional solo permanecen

\* Luego de la renuncia de Contreras a la Secretaría General Nacional, sin respaldo legal pero como fruto de una de las tantas negociaciones entre funcionarios de Educación y dirigentes del SOEME, estos accedieron a mantener el salario y la situación laboral de Juan Pedro, tal como se acostumbraba en el caso de los dirigentes del gremio, pese a que este no era, por lo menos desde lo formal, parte de la estructura. Es decir se lo convirtió en lo que se conoce como ‘ñoqui’.

fieles dos: María Ángela Gualtieri, incondicional, y Adela Zilinskas

“...hasta las elecciones todos respondíamos a Contreras, Luciano lo consultaba antes de dar cada paso, después de las elecciones, poco a poco la relación se fue enfriando para mediados de año si bien no lo hizo público estaba claro que Luciano tenía su propio proyecto en el que no se si Juan tenía lugar, igual yo hablaba con él por teléfono casi todas las noches, ahí le contaba lo que había pasado en el sindicato, el nunca dejó de estar informado, para mi nunca dejó de ser el referente dentro del gremio y Adela pensaba igual que yo, aunque se callaba demasiado” (Gualtieri).

## **Intervenidos**

En los primeros meses de su mandato al frente de la organización capitalina, Luciano Chisari había hecho público su desacuerdo con el doble rol que le tocaba en suerte en tanto Secretario General de la seccional Capital Federal y Consejero en el Consejo de Administración de OSPLAD

“la verdad que entre muchos errores que cometió Lucky uno de los que menos se entiende es esa queja constante por el doble rol que le tocaba como Consejero y Secretario General de Capital siendo que tenía que ser muy iluso para pensar que iba a ser él el que nombrara a su sucesor, si no tenés el poder para imponer a quien te va a suceder, mejor no muevas mucho el bote porque te caés” (Gualtieri).

Ante esa superposición de roles Balcedo le había sugerido que fuera preparando un hombre para que ocupara su cargo en la Obra Social.

A lo largo de la historia del SOEME siempre los Consejeros en la OSPLAD habían sido hombres de Capital Federal, no hay que olvidar que la OSPLAD era heredera de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación de la Nación (DOSME) que funcionó en un principio en la misma sede del Ministerio con empleados del mismo Ministerio, por lo que nunca tuvimos dudas de que el nombramiento del Consejero era un derecho de nuestra seccional” (Gualtieri)

“Cuando Balcedo le dice a Chisari que vaya preparando un hombre para que lo reemplace en la OSPLAD, Chisari comete un error que solo puede ser atribuido a la inexperiencia, piensa que es cierto y que Luis Gómez va a ser su sucesor, nada más lejano de la realidad, lo que tendría que haber hecho era preguntarle a Balcedo quien era ese hombre y se hubiera evitado el mal trago” (Enterrios).

La primera medida que implementa Antonio Balcedo con la finalidad expresa de acotar el poder de la conducción de Capital Federal es la de aceptar la renuncia al cargo de Consejero que en innumerables ocasiones – pública y privadas – había presentado Chisari. A continuación, y pese a que en su momento le había sugerido que fuera preparando un reemplazo, designación que era intención de Luciano que recayera en Luís Gómez, uno de sus dos hombres de confianza (el otro era Juan José Cabrera); Balcedo comunica lo que ha decidido: el nuevo Consejero es Juan Pedro Contreras.

“Cuando no enteramos de quien era el nuevo Consejero en OSPLAD muchos se quedaron sin palabras, los había tomado completamente por sorpresa. Estas son las cuestiones que diferencian a un líder brillante – te guste o no – de un boludo puesto en funciones ejecutivas. Además de la sorpresa que te impide darte políticas para impedir que suceda...Balcedo restablecía sus lazos con Contreras que por edad, formación y disciplinamiento...venía de sobrevivir solo el sueldo de empleado del Ministerio, le era más confiable que Chisari un tipo que nadie sabía para donde iba a salir. Si a esto le sumás que el viejo era un hombre del riñón de Capital Federal nadie podía cuestionar su nombramiento y por último con esta decisión va a lograr partir a la conducción de Capital algo básico en política: dividir al enemigo” (Enterríos).

“Que Contreras pudiera llegar a ir a la OSPLAD, me tomó por sorpresa, y eso que yo era de las personas más cercanas a él, el me contó después que Balcedo se lo había ofrecido un par de semanas antes pero que le pidió absoluta reserva para evitar malos entendidos, igual me puse contenta, era la vuelta de Juan, todo podía cambiar, si además se suponía que la mayoría de los que estábamos ahí estábamos con él, fue cuando me di cuenta que Chisari jugaba su propio partido” (Gualtieri).

La medida repercutió rápidamente entre los responsables de la conducción capitalina.

“Cuando el nombramiento de Contreras se hizo público, se armó un revuelo, en la reunión que Luciano convocó por este tema se notaba que los ánimos estaban caldeados, los más enojados eran Luís Gómez, Cabrera y Pablo Cantero, que proponían no ir al acto de asunción así quedaba claro que Contreras no tenía el apoyo de Capital Federal, Luciano si bien no se mostraba entusiasmado, nunca lo vi muy entusiasmado con nada, estaba de acuerdo, yo me planté: Juan era un compañero de Capital, muchos de los que estábamos ahí le debíamos a él nuestro lugar en el sindicato y a mi no me importaba lo que decidieran, yo iba a ir igual, llegaron a amenazarme con sanciones, la verdad es que se los notaba desesperados, empezaron a darse cuenta de que ya no podían hacer lo que querían, que por lo menos uno de los que consideraban de su sector en realidad

siempre...yo no lo había ocultado nunca...respondí a Contreras, la actitud de Adela no fue muy clara, cuando le preguntaron a ella que iba a hacer les contestó 'yo soy una empleada del sindicato' lo que dejaba en claro que no se iba a jugar, pero como la mayoría no apoyó entusiasmada la idea de faltar terminamos yendo, pero todos tomamos nota de que la unidad que teníamos frente a las decisiones de Balcedo se había terminado" (Gualtieri).

Finalmente la Comisión Directiva de Capital Federal concurrió al acto de asunción del nuevo consejero, pero los efectos del debate preanunciaron, que la conducción de Chisari empezaba a mostrar fisuras.

Septiembre transcurrió con muchas novedades que se inscribieron en la ofensiva del Secretariado Nacional sobre la conducción de Luciano Chisari. Balcedo tomó la decisión de crear al interior de ese Secretariado Nacional un nuevo cargo: la Secretaría de Relaciones Institucionales, secretaría que fue ocupada transitoriamente – ‘ad referéndum’ del próximo Congreso Nacional de Delegados – por Juan Contreras. A continuación por Resolución N° 14/93 de fecha 29 de septiembre y con la excusa de “las profundas transformaciones que afectan la organización del sistema educativo como consecuencia de la transferencia de la mayor parte de los Establecimientos Educativos Nacionales a las jurisdicciones Provinciales y Municipales” (Ver Anexo Documental III, páginas 2 y 3) se creó una “Comisión Coordinadora Interjurisdiccional” integrada por Juan Pedro Contreras, Concepción Zaffioti, Susana Laburu, Silvia Polini y Andrés Rodríguez, los dos primeros de Capital Federal (Zaffioti integra la Comisión Revisora de Cuentas) y los tres últimos de Provincia de Buenos Aires, todos integrantes de una u otra forma del Secretariado Nacional. Esta Comisión de amplios poderes que incluían “...evaluar, planificar o supervisar todas las actividades que se cumplan en las distintas áreas de la organización...” tenía el objetivo “...esencial de articular y coordinar adecuadamente los niveles centrales y locales de la asociación...” es decir la relación entre el Secretariado Nacional y las distintas seccionales.

“Si bien la cosa no era conmigo, con la de la bendita Comisión Interjurisdiccional Balcedo fue poco sutil, no era necesario, según me refirió tiempo después fue un último intento para encuadrar a la seccional y no se obtuvieron los resultados esperados. Hasta yo me sentí incomodo en aquella reunión, así se lo hice saber a Contreras, cuando finalizaba la reunión y le pregunté por los motivos de la misma y el me dijo que era una reunión entre compañeros para mejorar las relaciones entre los dos niveles del sindicato, a lo que respondí si es entre compañeros, en el tono de la reunión no se ha notado, esto lo dije yo que obviamente no pertenecía al sector de Chisari, pero la forma en que se estaba

desarrollando la relación era tan brutal que pudo más el escorpiano que hay en mí que el político y por lo menos dejé en claro que no me iban a tomar por boludo” (Enterríos).

Dos detalles ponen luz sobre esta Comisión. El primero de ellos es que la mentada transferencia de establecimientos educativos había tenido lugar a principios de 1993 por los que ya, para el momento de su constitución, se encontraba consolidada, los conflictos aparejados ya se habían desarrollado y concluido y poco quedaba por coordinar, planificar o supervisar a ese respecto. El segundo fue que los coordinadores desarrollaron su tarea reuniéndose una sola vez en una sola seccional y con los miembros de conducción de esa sola seccional: Capital Federal.

Por ese entonces en el ámbito capitalino estaban por realizarse, dado que vencían los mandatos vigentes, elecciones de delegados del personal en la OSPLAD. Balcedo sigue jugando sus cartas y avanza. Con fecha 30 de septiembre e invocando la Resolución N° 14/93 redactada el día anterior, se dicta la Resolución N° 15/93 por la que se resuelve: “1.- Suspender a partir de la fecha las elecciones de delegados del personal en los lugares de trabajo comprendidos en el ámbito de la representatividad gremial de nuestra Asociación hasta tanto culmine el proceso de reorganización institucional iniciado con la resolución 14/93 de este Secretariado Nacional” (Ver Anexo documental III, páginas 4 y 5).

“Para el momento de la suspensión de las elecciones de delegados en la OSPLAD yo ya me encontraba distanciada completamente de Luciano, él se manejaba con su séquito y nada de lo que hacía era lo que habíamos acordado cuando empezamos: ellos pensaban que llamando a elecciones de delegados podían cambiar algunos delegados que no les respondían y mantener a los que estaban con ellos, el error estaba en pensar que esto se solucionaba con elecciones, nunca la cantidad de delegados que te responden decidió nada, la decisión sobre su futuro se estaba tomando en otro lado y no se dieron cuenta, para ese momento ya su suerte estaba echada, las elecciones se habían suspendido con el objeto de partir a la Comisión Directiva de Capital, para que aquellos que dudaban, como Claudio (González), tuvieran la seguridad de que con Luciano no iban a lograr nada, Claudio era claramente el más perjudicado por esa suspensión, el quilombo estaba en el policlínico donde el cuerpo de delegados no representaba a nadie, el clima se había vuelto espeso y todas las puteadas por esta situación se las comía él” (Gualtieri).

Queda claro que la nueva normativa tenía un solo destinatario. Daba por suspendidas las elecciones de delegados en todo el país aunque las únicas que habrían de tener lugar en lo que restaba de 1993 eran las antemencionadas elecciones en OSPLAD, como justificación se utilizaba un proceso de reorganización que se había iniciado con la resolución

que creaba la Comisión Coordinadora Interjurisdiccional. Años después y en otro contexto Juan Pedro Contreras, en una charla distendida que mantuvimos por otro problema, se referirá a esta situación como ejemplo de medidas generales que se toman al solo efecto de dar solución a casos particulares. En su opinión jamás (subrayado con un gesto) se debían tomar medidas que afectaran solo a los incluidos en problema; muy lejos de ello la medida debía, en su opinión, abarcar al conjunto, aunque en realidad solo tenga un pequeño grupo, muy acotado, de destinatarios. No me quedaron dudas sobre quien estuvo detrás de la redacción de las resoluciones 14/93 y 15/93.

A partir de octubre y durante noviembre la vida interna de la seccional Capital Federal entra en una vorágine que se desarrolla alrededor de las citadas elecciones, mientras se profundizan las divisiones. Luciano Chisari alentará la postura de acatar lo dictado por el Secretario General como forma de hacer notoria la ingerencia de la conducción Nacional en los asuntos internos de la Seccional.

“Chisari se vuelve a equivocar, planteado el enfrentamiento decide pasar a la ofensiva, cuando la correlación de fuerzas le era adversa, era una pelea en la que no tenía nada para ganar y si mucho para perder, si me preguntás que es lo que tenía que haber hecho es claro: desensillar hasta que aclare y no entrar en el juego de Balcedo. Por otro lado el tema de la suspensión de las elecciones de delegados no daba para mucho, todos, nosotros, los delegados y la conducción de la OSPLAD sabemos que no existen prorrogas de mandatos de delegados, no tenés que ser abogado para saberlo, la jugada era de tiro corto y se caía sola ante el primer conflicto cuando la conducción de la obra social desconociera a los delegados por que no habían sido electos, hay que ser muy boludo para entrar en una jugada como esta pero evidentemente, pruebas al canto, Chisari lo era.” (Enterrios).

Si bien en la misma resolución N° 15/93 que suspende las elecciones se prorroga el mandato de los delegados que se encuentran en funciones, realmente no es facultad del Secretario General, nacional o de seccional, prorrogar los mandatos de ningún delegado dado que esto no está previsto en la Ley N° 23551 de Asociaciones Sindicales de Trabajadores, donde se establece de forma taxativa que deben ser elegidos en comicios convocados por la entidad que los agrupa (Artículo 41°) y que el mandato de los delegados no podrá exceder de dos (2) años (Artículo 42°). No se establecen formas alternativas de nominación o elección de delegados ni mecanismo alguno que permita la modificación de la duración de los mandatos. Esto tiene su fundamento en que el delegado ejerce una doble representatividad la de los trabajadores ante el empleador y ante la asociación sindical y la de la asociación sindical ante el empleador y el

trabajador (Bussi, Corte: 1984). De esta manera al obviar el mandato que confieren sus compañeros trabajadores mediante la elección, se hace imposible el ejercicio de la primera representación – los trabajadores no ratificaron la delegación de la misma a los delegados con mandato vencido – quedando de esta manera como meros representantes de la Asociación Sindical, que es la que los nomina.

Lentamente y motorizados por la particular situación del Policlínico del Docente cuyo cuerpo de delegados había perdido el favor de sus representados, se produjo una fuerte presión de esos trabajadores – en especial sobre el Secretario Adjunto de la Seccional Capital Federal, Claudio González, originario de ese Policlínico – para que los comicios tuvieran lugar en tiempo y forma.

“Contreras me dijo que era el momento de salir a operar sobre los indecisos, estaba claro que Luciano se había equivocado, terminó apoyado en Gómez y Cabrera y en Cantero que a la primera de cambio se dio vuelta. Con Claudio las cosas no fueron difíciles, de a poco se le dio a entender que mientras Luciano persistiera en su postura no iba a haber elecciones de delegados y los costos en el policlínico los iba a pagar él, además las elecciones no eran un imposible, solo había que llegar a un acuerdo con Balcedo y Contreras era el hombre que podía arreglar el entuerto fácilmente y poco a poco Lucky se fue quedando solo, es increíble empezó con una Comisión dividida, logró la unidad y cuando mejor estaba empezó una guerra que nadie le había pedido y que no podía ganar, cuando nombran a Contreras en vez de sumarse y alegrarse, total el tiempo iba a correr a su favor, se enoja y se cierra, y en esto el que se enoja pierde” (Gualtieri).

Hay que tener en cuenta que en el realineamiento de los dirigentes de la seccional porteña incidieron otros elementos: el primero es que, producto de la conformación inicial de la lista, no todos provienen de la misma vertiente, Chisari queda al frente apoyado ahora sólo en algunos de los miembros de la conducción seccional: aquellos dos a los que no les queda espacio para retroceder: Gómez y Cabrera. Por otro lado y mucho más importante, todos se dan cuenta de que la estrella de Luciano Chisari ha entrado en la etapa de ocaso y el sol hoy calentaba en otro lado. Nadie quiere suicidarse en su compañía.

A fines de noviembre todo está casi decidido. Circulan rumores que atribuyen conductas poco apropiadas a Luciano Chisari y sus hombres de confianza

“...el ‘run-run’ en los pasillos empezó enseguida; que Chisari se había comprado un departamento, que Gómez había cambiado el auto, que el otro gastaba más de lo que ganaba, cosas muy difíciles de negar y perfectamente posibles, la propia debilidad de

Chisari ayudó a que los rumores se propalaran, era cuestión de tiempo para que se quedara solo” (Enterríos),

“...no hubo que hacer ningún esfuerzo cuando se supo que las críticas que Luciano le hacía a Balcedo delante de todos nosotros no eran las mismas que le decía en las reuniones del Secretariado Nacional, eso lo dejó como un pusilánime frente a sus compañeros, si él no era capaz de defender sus propias posiciones frente a Balcedo ¿cómo iba a defendernos a nosotros?” (Gualtieri).

Además, a principios de noviembre, repentinamente, Chisari debió ser internado de urgencia, el diagnóstico no fue muy claro, se habló de un pico de estrés, el cual habría motivado una descompensación general. Meses después se sabrá que sufría una rara enfermedad que afecta la corteza cerebral, la enfermedad en cuestión, además, es progresiva e incurable.

Llegado diciembre se resolvieron definitiva y drásticamente las diferencias entre el Secretario General Nacional y la conducción de la Seccional Capital Federal. El día 3 de ese mes el Secretariado Nacional en pleno decide la intervención de la Seccional Capital Federal del SOEME, en principio el instrumento utilizado fue un simple ‘memorándum’ interno que, meses después y por necesidades vinculadas a la tramitación de una causa judicial, se transformará en la “Resolución Nº 25 – Secretariado Nacional” de fecha 21 de abril de 1994 (Ver Anexo documental III, páginas 6 a 8). Esta resolución se basará en una ambigua “situación imperante en el seno de la Comisión Directiva de la Seccional Capital Federal”. Entre los considerandos de la decisión se declara que la misma, pese a lo ordenado por resolución 14/93, “...no cumplió de proveer a una rápida adecuación de la estructura sindical a la nueva organización del sistema educativo...” que además “...las divisiones y licencias (sic) que afectan los cuerpos orgánicos de la Seccional Capital Federal, cuyo orígenes remonta a la conformación de una lista electoral que unificó diversas posiciones , cuyas divergencias volvieron a aflorar a la hora de asumir la conducción de la Seccional...”.

Una cosa curiosa es que esta intervención no estará conducida por un interventor sino que la llevará adelante un “Delegado Normalizador”, la responsabilidad recae sobre el compañero Juan Pedro Contreras. Trescientos sesenta y cuatro días fueron los que tuvieron a la última Comisión Directiva de la Seccional Capital como responsables de sus destinos. Fue la última vez que Capital Federal tuvo una Comisión Directiva surgida como resultado de elecciones.

“El final estaba cantado, igual fue muy cruel que la intervención tuviera lugar el 3 de diciembre, un día antes de que se cumpla el año de esa Comisión Directiva. Chisari se equivocó, en vez de fortalecer su seccional y así construir su propio camino mientras llegaba su momento – él era un tipo joven, en ese momento tendría alrededor de

cincuenta – en vez de eso eligió confrontar con su Secretario General Nacional casi desde el primer día, y lo que es peor se apoyó en tipos que si bien eran de su confianza a la hora de construir no le sirvieron de mucho, en vez de conducir al conjunto eligió conducir a sus amigos en contra del hombre que lo había nombrado consejero y que había posibilitado que fuera Secretario General de la seccional. A Balcedo esto le debe haber venido bien para que los del interior entiendan que con él no se jode, todos supieron desde entonces lo que les esperaba si lo desafiaban” (Enterríos).

Para María Ángela Gualtieri las cosas tenían otro cariz:

“Luciano se equivocó desde que asumió como Secretario General de Capital, si bien nosotros le respondíamos y formábamos parte de su grupo, no era solo por él, sino por Contreras que era el que nos había traído a todos, era a Contreras a quien le debía lealtad y él no lo entendió así y en vez de ayudar a que Juan vuelva, en la primera de cambio se cortó solo con los dos que lo seguían y así le fue: mal como a todos los que sacan los pies del plato” (Gualtieri).

Las condiciones que se les imponen a los intervenidos son, en principio, benignas, todos continuarán formando parte de la conducción de su seccional – incluso Chisari – bajo la égida de Contreras. Nadie será completamente desplazado si acepta el nuevo encuadramiento. Pero la concordia entre los que abandonaron el barco en los distintos momentos de la disputa y quienes no pudieron hacerlo – Chisari, Gómez y Cabrera – se hace difícil

“Contreras fue muy generoso, cuando Balcedo le plantea que Chisari y los suyos se tienen que ir él le pide que lo deje manejar este asunto y les ofrece a todos quedarse en Capital Federal como colaboradores del Delegado Reorganizador hasta tanto se normalice la situación, pero no fue posible, el que más jodía era Gómez que no dejaba pasar oportunidad para chicanear a cualquiera pero especialmente a Claudio González, al final Claudio, que en alguna forma se sentía culpable, fue y le planteo a Contreras que así no se podía trabajar y que él no tenía problemas en cagarlo a trompadas a Gómez pero que entendía que no era el lugar ni la forma, pero que había que tomar una decisión para poder planear un trabajo a futuro y dejar atrás los resentimientos” (Gualtieri).

Dos semanas después y como forma de viabilizar su conducción en un ámbito más amable, Contreras, con la anuencia de Balcedo, les pedirá a los tres dirigentes que soliciten una licencia en su mandato como forma de ayudar al normal desenvolvimiento de las tareas cotidianas, a cambio no perderán su pertenencia a la organización, ni deberían reintegrarse a

sus lugares de trabajo. La existencia material de los tres pedidos de licencia me consta porque fui responsable de redactar las mismas y testigo del momento en que las firmaron.

Si bien en principio acceden a lo solicitado y entregan sus pedidos de licencia, pronto avizoran que la posibilidad de su retorno estará cada día más lejana. Para evitarlo inician una causa en un juzgado laboral con el fin de que se los restituya en sus funciones, ya que nunca habían sido notificados de intervención alguna. Esto hubiera sido subsanado de inmediato con el mero trámite de presentar las solicitudes de licencia que oportunamente se les había pedido y ellos habían accedido a firmar, pero, producto de la dualidad de la relación que mantenían entre sí Balcedo y Contreras, este último, sin querer, había extraviado las notas en cuestión, por esto se hizo necesaria la promulgación de la Resolución N° 25/94 ya citada que formalizaba, en algún modo, la situación de la Seccional.

“El viejo era un zorro, cuando salta el juicio que Chisari inicia desconociendo la intervención de la seccional yo me acuerdo de los pedidos de licencia que habían firmado los tres y le planteo (a Contreras) que la solución al entuerto era muy sencilla ¿por qué no presentás los pedidos de licencia en el juzgado y listo se acabó la causa? Por la forma en que me miró y después se hizo el boludo “estoy seguro que los papeles los tenía él y sabiendo mi relación con Balcedo sabía que no podía darle largas al asunto así que hizo como que buscaba y no encontraba, puso carita de asombro y finalmente lo llamó a Balcedo para contarle lo que había pasado y que los pedidos de licencia alguien los había sustraído, usó esa palabra, de su escritorio” (Enterríos).

Como resultado de esta batalla en los estrados judiciales se llegó a un acuerdo: los tres querellantes aceptaban retirar su demanda, a cambio Gómez y Cabrera mantendrían por tres años, es decir hasta la finalización de sus mandatos en diciembre de 1996, sus ingresos como empleados de la OSPLAD (su lugar de trabajo original) sin la contrapartida de tener que concurrir a prestar servicios laborales, en cuanto a Luciano Chisari, empleado del Ministerio de Educación, retornaría a la Seccional Capital Federal como uno más entre los dirigentes que habían aceptado la nueva situación. Con el tiempo su salud se fue deteriorando y con ella su lucidez hasta el punto de hacersele imposible la mera concurrencia al sindicato, pocos meses después, ya en el año 1995 sería internado definitivamente en una institución hospitalaria, para ese entonces ni siquiera reconocía a sus familiares. Su sindicato, por orden de Balcedo, le tramitó la pensión por invalidez y producto de uno de los tantos acuerdos entre dirigentes y funcionarios del Ministerio, un retiro voluntario simultáneo que le permitió a su esposa acceder a la vivienda propia.

La relación entre Balcedo y Contreras siempre estuvo signada por la ambigüedad. El refugio que el entonces Secretario General Nacional le brindó a Balcedo cuando en la dictadura fuera perseguido, el nombramiento de Contreras como Consejero en la obra social e Interventor de la seccional Capital Federal, el papel del platense en el desplazamiento de su Secretario General Nacional y el anterior ninguneo al que era sometido Balcedo cuando ocupó el cargo de Secretario Adjunto Nacional, forman parte de esta relación que ha tenido capítulos como el extravío por parte de Contreras de los pedidos de licencia de Chisari, Gómez y Cabrera (que perjudicó la posición de Balcedo por la intervención de la seccional capitalina en diciembre de 1993) y otros como lo acontecido en uno de los plenarios de trabajadores de la OSPLAD (ver página 44) donde comenzada la alocución de Contreras, en su doble rol de Consejero en el Consejo de Administración de la Obra Social y Delegado Normalizador de la Seccional Capital Federal, les recriminó a los empleados de la obra social la falta de entusiasmo en el desarrollo de sus labores cotidianas en la OSPLAD mediante la figura “parecen empleados públicos” rato después al tomar la palabra el Secretario General Nacional expresó “antes de comenzar voy a dirimir una pequeña cuestión semántica: a diferencia del compañero yo estoy orgulloso de ser empleado público”.

Con la intervención de la Seccional finaliza una etapa de la historia institucional del SOEME. Balcedo implementa, a partir del momento de esa intervención una serie de medidas, con el fin de impedir definitivamente, que ningún sector del sindicato, so pretexto de nada, pueda, bajo ningún concepto, cuestionar su poder y mucho menos desafiarlo. Se evidencia la finalidad de evitar que nada de lo que le sucedió a su antecesor le acontezca, bien que dirigentes del Secretariado Nacional decidan su reemplazo o bien que afiliados lo desafíen en una contienda electoral por el control de una Seccional y desde allí, algún día se les ocurra ir a por él.

## CAMBIOS NORMATIVOS Y ESTRUCTURALES

Una vez instituida la intervención, consolidado el liderazgo local de Contreras, para quien la doble responsabilidad como consejero en la Obra Social e Interventor de la Seccional Capital Federal no constituye ningún problema, la vida sindical de desarrolla normalmente. Las elecciones de delegados en OSPLAD tuvieron lugar en el mes de diciembre de 1993 por lo que, satisfecha la demanda del sector más conflictivo de la Obra Social, el Policlínico del Docente, lo ánimos se aquietaron y la paz reinó entre los hombres de buena voluntad o casi.

Las energías de los dirigentes porteños se concentraron en la resolución de los conflictos sectoriales, dejando las internas para el futuro, habida cuenta de que las elecciones que normalizarían la conducción de la seccional capitalina tendrían lugar recién dentro de más de dos años.

1994 y 1995 fueron años tranquilos; los tradicionales plenarios de delegados ya son historia. (La conducción de Contreras se maneja mediante relaciones personales con los delegados recibéndolos, ya sea de a uno o en pequeños grupos.) Por su lado desde la Secretaría General Nacional se implementan unos nuevos plenarios de trabajadores de la OSPLAD, las diferencias con los anteriores plenarios son dos: en primer lugar no están constreñidos al ámbito de la seccional Capital Federal, sino que participan también trabajadores de la Obra Social de todo el país y en segundo lugar no es necesario ser delegado para incorporarse a estas reuniones. Muy lejos de alentar la participación de todos los trabajadores esta omisión de la condición de delegado fue suplantada por la invitación que cursaba la organización a aquellos que se deseaba participen del mitin: quienes no sacan los pies del plato son invitados, los críticos y demás yerbas quedan fuera de la cuestión. Estas reuniones eran meramente informativas, en ellas tanto el Secretario General Nacional como el Consejero exponían sobre la situación del sector y se explayaban sobre el rumbo futuro y las políticas a implementar. No hubo lugar para el debate o el disenso, mucho menos para tomar decisiones sobre los problemas que los afectaban.

En diciembre de 1995 vencieron, como suele suceder cada dos años, los mandatos de los delegados de OSPLAD, los únicos con mandatos vigentes. La situación de los otros ámbitos era peor. En el Ministerio de Educación (que también comprendía a la Secretaria de Cultura) desde principios de la década no se producían las mentadas elecciones de representantes; en tanto que en el Consejo Nacional del Menor y la Familia y en las

escuelas secundarias casi no había delegados que en los últimos diez años hubieran cumplido con los requisitos que norma la Ley 23551. De las escuelas primarias, transferidas durante la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional al ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solo quedaban algunos afiliados habiendo optado la mayoría por afiliarse al gremio municipal\*. Sin oposición se prorrogaron los mandatos que habían vencido y la vida institucional del sindicato se mantuvo en estado de hibernación.

## **Las elecciones de 1996**

1996 es el año electoral, en él se renovarán las autoridades del SOEME, tanto el Secretariado Nacional como las de las seccionales, entre ellas Capital Federal. Desactivado el sector más combativo, la Obra Social, no parecía haber nubarrones que oscurecieran el horizonte de la reelección de Antonio Felipe Balcedo como indiscutido conductor de los destinos de los trabajadores no docentes. Balcedo decidió instrumentar una serie de medidas para esta elección de manera de asegurarse de no correr riesgo alguno. Durante el Congreso Nacional Ordinario de Delegados que tiene lugar el día 5 de julio de 1996 en la sede del sindicato, se produce, como corresponde, el nombramiento de los integrantes de la Junta Electoral Nacional y el llamado a “elecciones de Autoridades del SOEME, destacando que la misma se efectivizara el día 20/10/96” (Ver Acta del Congreso Nacional Ordinario de Delegados. Anexo Documental V, página 31) Las elecciones por venir deberían ser similares a aquellas en las que resultara electo por primera vez Balcedo como Secretario General Nacional.

Estas elecciones serán una fuente de sorpresas: En primer lugar, sin nada que lo haya preanunciado, desaparecerán las elecciones de autoridades de las distintas seccionales en todo el país. A tal efecto la boleta de la única lista que se presentó solo llevará los candidatos a ocupar cargos en el Secretariado Nacional, los Revisores de Cuentas y los Delegados al Congreso de la C.G.T. (Ver Anexo Documental V, página 2). Esto implica que no solo se ha omitido convocar a elecciones de autoridades de las distintas seccionales, en el apuro se produce otra desprolijidad: se olvida la elección de los Delegados Congressales

\* UOEM: Unión de Obreros y Empleados Municipales hoy SUTECBA: Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, conducido desde siempre por la dupla Amadeo Nolasco Genta – Patricio Datarmini.

escuelas secundarias casi no había delegados que en los últimos diez años hubieran cumplido con los requisitos que norma la Ley 23551. De las escuelas primarias, transferidas durante la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional al ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solo quedaban algunos afiliados habiendo optado la mayoría por afiliarse al gremio municipal\*. Sin oposición se prorrogaron los mandatos que habían vencido y la vida institucional del sindicato se mantuvo en estado de hibernación.

## **Las elecciones de 1996**

1996 es el año electoral, en él se renovarán las autoridades del SOEME, tanto el Secretariado Nacional como las de las seccionales, entre ellas Capital Federal. Desactivado el sector más combativo, la Obra Social, no parecía haber nubarrones que oscurecieran el horizonte de la reelección de Antonio Felipe Balcedo como indiscutido conductor de los destinos de los trabajadores no docentes. Balcedo decidió instrumentar una serie de medidas para esta elección de manera de asegurarse de no correr riesgo alguno. Durante el Congreso Nacional Ordinario de Delegados que tiene lugar el día 5 de julio de 1996 en la sede del sindicato, se produce, como corresponde, el nombramiento de los integrantes de la Junta Electoral Nacional y el llamado a “elecciones de Autoridades del SOEME, destacando que la misma se efectivizara el día 20/10/96” (Ver Acta del Congreso Nacional Ordinario de Delegados. Anexo Documental V, página 33) Las elecciones por venir deberían ser similares a aquellas en las que resultara electo por primera vez Balcedo como Secretario General Nacional.

Estas elecciones serán una fuente de sorpresas: En primer lugar, sin nada que lo haya preanunciado, desaparecerán las elecciones de autoridades de las distintas seccionales en todo el país. A tal efecto la boleta de la única lista que se presentó solo llevará los candidatos a ocupar cargos en el Secretariado Nacional, los Revisores de Cuentas y los Delegados al Congreso de la C.G.T. (Ver Anexo Documental V, página 4). Esto implica que no solo se ha omitido convocar a elecciones de autoridades de las distintas seccionales, en el apuro se produce otra desprolijidad: se olvida la elección de los Delegados Congresales

\* UOEM: Unión de Obreros y Empleados Municipales hoy SUTECBA: Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, conducido desde siempre por la dupla Amadeo Nolasco Genta – Patricio Datarmini.

Nacionales. Esta omisión se comete debido a que naturalmente estos Delegados Congresales eran electos en las boletas utilizadas para las omitidas elecciones de autoridades de cada seccional del gremio, en tanto representaban también los intereses de su pertenencia regional. La exclusión de los Delegados Congresales Nacionales producirá a futuro una anomalía que no es menor: a partir del cuatro de diciembre de 1996 aquellos que participen de los distintos Congresos Nacionales Ordinarios de Delegados serán afiliados sin mandato para ejercer la representación, por lo que todos los congresos del periodo subsiguiente (1996-2000) deberían ser como mínimo nulos. Hay que tener en cuenta que una de las obligaciones principales de estos congresales es la de aprobar memoria y balance de la asociación, sin esta aprobación los mencionados memoria y balance carecen de validez legal alguna (Ver Acta N° 04/96 Junta Electoral Nacional y boleta de las elecciones de ese año. Anexo Documental V).

También harán su debut en estos comicios los nuevos cargos que se han creado en el transcurso de la gestión Balcedo. A las secretarías de Actas y Administración y de Relaciones Institucionales se les agregará la correspondiente prosecretaría y dado el crecimiento, especialmente en el interior, de afiliados que provienen del ámbito de la educación de gestión privada, se crean la Secretaría de Educación Privada y su correspondiente prosecretaría. De esta manera el nuevo Secretariado Nacional está compuesto por veinte miembros, cinco más que el que lo precedió.

Pero las sorpresas no terminaron. Una nueva categoría de dirigentes debutará con estas elecciones. Gracias a la reforma del estatuto diligenciada por expediente 1007555/96 y aprobada por Resolución MTySS N° 438 de fecha 28 de mayo de 1996 se concretó, entre otras cosas, la aprobación del nuevo artículo 8° que en su párrafo final reza “Los empleados del S.O.E.M.E. revestirán el carácter de Socios Activos con todos los derechos y deberes inherentes a tal condición en los términos establecidos por el Artículo IX° Inc. a) y concordantes del Estatuto Social” (Ver Anexo Documental I-A). El mencionado artículo noveno es el que norma los derechos de los afiliados y, más específicamente, el inciso a) de marras expresa (el derecho a) “Elegir y ser elegido...”. Para ser más claros a partir de esta reforma los empleados del sindicato serán afiliados al mismo, con el derecho a ser electos como miembros de su conducción sin haber sido jamás trabajadores del ámbito en el que desarrolla su actividad el sindicato. Más aun en el caso de tener algún conflicto laboral con su empleador (el SOEME) quien ejercerá la defensa de los derechos conculcados será su sindicato (el SOEME), todo esto debidamente avalado por la autoridad de aplicación. La finalidad de esta movida era incorporar a la conducción del gremio a dos personas de la más absoluta confianza del Secretario General: sus dos secretarías privadas. Alicia Mercedes

Velich y Liliana Crognale ocuparán las recientemente creadas secretaría y prosecretaría de Educación Privada. En este caso puntual no fue necesario (ni posible) el cumplimiento de la exigencia del *cursum honorem*, dado que nunca el sindicato había llamado a elecciones de delegados en el ámbito del personal que trabaja para el mismo sindicato.

Los apuros y la creatividad desplegada en la renovación de autoridades del año 1996 hicieron que, aprovechando que los mandatos de los Delegados Congressales Nacionales vencían el día cuatro de diciembre, se convocara a un nuevo Congreso Nacional Ordinario de Delegados – el XXVº - para el día siete de noviembre de 1996 (Ver Anexo Documental V, página 37), que entre otras cosas volverá a aprobar memoria y balance... memoria y balance que ya habían sido aprobados el XXIVº Congreso Nacional Ordinario de Delegados que había tenido lugar el día cinco de julio de 1996 (Ver Anexo Documental V, página 32). Esta reiteración de congresos en el mismo año para aprobar lo mismo no se debió a un súbito ataque de asambleismo democrático sino que tuvo como finalidad disimular el llamado a un nuevo Congreso Nacional Extraordinario de Delegados cuya único propósito será aprobar otra reforma del Estatuto Social (Ver Anexo Documental V, páginas 38 a 40).

Esta reforma tiene por objeto consolidar el poder de Antonio Balcedo y su ascendiente sobre la intervenida Seccional Capital Federal y de modo subsidiario sobre todas las otras seccionales incluyendo la suya de origen: Provincia de Buenos Aires. En primer lugar la reforma dará por finalizada la línea sucesoria, es decir la secuencia de dirigentes que acceden a la Secretaría General en caso de acefalía. Hasta ese entonces, y tal cual ocurriera con la renuncia de Juan Contreras, el sucesor natural era el Secretario General Adjunto Nacional, a partir de la reforma del artículo 20º inciso b) “En caso de ausencia por renuncia, separación, licencia prolongada o fallecimiento del Secretario General, el Secretariado Nacional elegirá entre sus miembros a quien ocupará el cargo de Secretario General hasta la finalización del mandato electivo...” (Ver Anexo Documental I-A y I-B). Esto, que daba por finalizada la línea sucesoria, tenía nombre y apellido, evitar que Juan Carlos Méndez, oriundo de la Seccional Capital Federal ocupara la Secretaría General Nacional. Aquel que con su accionar había posibilitado en 1990 que Balcedo, en tanto Secretario General Adjunto se hiciera cargo de la Secretaría General Nacional, a partir de ese momento dejaba de ser el sucesor natural. Que para dar lugar a esta nueva forma sucesoria, que claramente beneficiaba los intereses de la seccional provincia de Buenos Aires (la cual por peso propio seguramente impondrá al sucesor), se haya reformado el artículo 20º que detalla las funciones de los miembros del Secretariado Nacional y cuyo inciso b) refiere específicamente a las funciones del Secretario General Adjunto es un detalle menor.

La otra reforma importante que tendrá lugar en este Congreso Nacional Extraordinario de Delegados será la de "...incorporar entre las facultades del Secretariado Nacional la de designar delegados reorganizadores en aquellas seccionales que afronten procesos de restructuración o circunstancias especiales, que sin configurar las causales estatutarias de intervención, afecten su normal desenvolvimiento orgánico institucional..." (Estatuto Social, Artículo 19º Inc. I). Ver Anexo Documental I-A y I-B). Con esto se blanqueaba la situación que imperaba de hecho: todas las seccionales en manos de Delegados Reorganizadores designados por el Secretariado Nacional como forma de subsanar la ausencia de elecciones de autoridades seccionales en las distintas provincias o regiones del país. En pocas palabras todas las seccionales pasaban a estar intervenidas aunque no hubiera causales estatutarias de intervención ni se hubiera verificado de hecho la intervención de las mismas.

## **Las elecciones de 1998**

Según dice el Estatuto del SOEME "El Consejo Directivo convocará a elecciones con una antelación no menor de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS a la fecha de los comicios. La Convocatoria será fijada con una anticipación no menor de NOVENTA (90) DÍAS a la terminación de los mandatos de los directivos..." (Estatuto Social, Artículo 27º Inc. e). Ver Anexo Documental I-C). Dado que el mandato del Secretariado Nacional vencía el día cuatro de diciembre de 2000, la convocatoria a elecciones no debía producirse después del día cinco de septiembre y las elecciones no tendrían que tener lugar después del veinte de octubre. Hablamos de la antelación mínima pero nadie especifica cual es el máximo de antelación con que habrán de tener lugar estos comicios. Ante esta omisión se decidió legislar de facto: Por Resolución N° 01/98 del Consejo Directivo Nacional de fecha 10 de septiembre de 1998 (Ver Anexo Documental III, página 11), se convocó a elecciones para la "renovación Nacional de autoridades del SOEME" (sic) y por Resolución N° 02/98 del día 16 de octubre del mismo año se fijó como fecha de los comicios el 17 de diciembre de 1998 (Ver Anexo Documental III, páginas 12 y 13). Para dejarlo en claro los comicios que tendrán lugar con setecientos dieciocho días de anticipación a la finalización de los mandatos vigentes fueron convocados con una antelación de ochocientos sesenta y seis días.

Al solo efecto de designar los miembros de la Junta Electoral se convoca a un Congreso Nacional Extraordinario de Delegados, el XXVIIIº, que tiene lugar el día 28 de octubre de 1998 (Ver Acta en el Anexo Documental V, página 44). Sintetizando: la Junta

Electoral Nacional a cincuenta días de los comicios ni siquiera estaba designada, e hilando un poco más fino, no había Congresales con mandato vigente, dado que se había omitido su elección en los comicios del año 1996.

Sin embargo hubo progresos, en estas elecciones: no se omitió elegir Delegados Congresales Nacionales del SOEME. Estos serán electos en la misma boleta que el Secretariado Nacional, los Delegados al Congreso de la CGT y los Revisores de Cuentas (Ver Acta N° 05/98 Junta electoral Nacional y boleta de las elecciones de ese año. Anexo Documental V), por lo que no se cumplimentó la exigencia estatuida por el Art 15° Inc. a) que expresa que para ser Delegado Congresal es necesario "...haber sido elegido por la Asamblea de Delegados de la Delegación Provincial, Filial o Delegación Local, a la que pertenece, en votación secreta y directa o por el voto secreto y directo de todos los afiliados de la misma jurisdicción..." (Ver Anexo Documental I-C). Esto que figura textualmente es el estatuto cuya reforma parcial fuera aprobada por Resolución MTySS N° 475 de fecha 27 de julio de 1998 (en ningún momento habla de la reforma del artículo 15°, dado que los reformados solamente son el 16° Inc. c), el 19° Inc. c) el 20° Inc. k), l), ll), m), u) y v) y el 27°), es decir el que estaba vigente al momento de estas elecciones y que en el anterior (aprobado por Resolución MTSS N° 438 del 28 de mayo de 1996. Ver Anexo Documental I-B) rezaba "...haber sido elegido por la Asamblea de Delegados de la Seccional, Filial o Delegación a la que pertenece.

Por otra parte habrá una nueva ampliación del Secretariado Nacional que incorporará la Secretaría de Capacitación sindical, laboral y de relaciones internacionales (con su respectiva prosecretaría) y la Secretaría de Actas y administración (con su respectiva prosecretaría) se desdoblará en una Secretaría de Actas y otra de Administración con sus respectivas prosecretarías. El Secretariado Nacional ahora está constituido por veinticuatro miembros, de los cuales tres son empleados del sindicato: a las dos secretarías privadas de Balcedo se agrega la presencia de Mónica Beatriz Bianco a la sazón la responsable de auditar los reintegros por prácticas médicas.

## **La Purga: Gualtieri**

Una práctica usual en el sindicato era que los reintegros por prácticas médicas aranceladas por la Obra Social del afiliado, en el caso de aquellas dependencias que se encuentran alejadas geográficamente de la sede del sindicato, especialmente los institutos dependientes del entonces Consejo Nacional del Menor y la Familia ubicados en el Gran

Buenos Aires, las cobrara el delegado gremial del sector y él se encargara de acercarle el dinero al beneficiario.

“Siempre los delegados de los Institutos, que si bien se encontraban en la provincia de Buenos Aires como dependían del Consejo Nacional del Menor y la Familia que está en Capital pertenecían a nuestra seccional, como te decía los delegados se encargaban de traer la documentación de los gastos médicos de los afiliados de su Instituto y cobraban el reintegro correspondiente y le llevaban el dinero al afiliado, esto era para evitar que se tuvieran que venir a Buenos Aires para cobrar una cantidad que muchas veces no llegaba a cubrir los gastos del viaje. A fines de 1997, en los primeros días de diciembre, me llamaron del Instituto Mercedes de Lasala y Riglos que está en Moreno para decirme que gente de la seccional Provincia de Buenos Aires estaba en el Instituto para hacer una auditoría sobre reintegros, como no había nada de lo que yo debiera preocuparme les dije que no había problema y que le facilitarían todo lo que necesitaran, vos sabés que si hubiera habido algo que esconder hubiera bastado con decirles que no les dieran pelota para que se fueran con las manos vacías pero no era el caso. Después me vengo a enterar que el Delegado venía, cobraba el reintegro y se quedaba con la plata, cuando ve que lo descubrieron viene y presenta la renuncia como delegado y como afiliado, pero no la presenta en el tercer piso (sede de la seccional Capital Federal en el edificio sito en Salta 534 de esa ciudad) sino que se la presenta a los empleados de reintegros en el primero y estos se la aceptan, cuando les pregunté porque le habían aceptado la renuncia sin avisar me dijeron que eran órdenes del Secretariado Nacional y no que quisieron decir de quien, en ese momento pensé que se escudaban en eso para no admitir que habían metido la pata pero igual no me cerraba. En enero, cuando voy a Tesorería a cobrar el sueldo, me entero por una de las empleadas que tenía la orden de avisarme que ese era el último sueldo que me pagaba el sindicato, la pobre chica no sabía como decírmelo, me dijo que por orden de Balcedo yo tenía que reintegrarme a mi lugar de trabajo en el Consejo porque yo era cómplice del Delegado del Riglos en el cobro de los reintegros, me quede anonadada, no sabía que hacer” (Gualtieri).

De nada valieron los intentos por cambiar la decisión de Balcedo, tanto los que realizó Contreras, ni los que intentó Oscar Enterríos, la respuesta fue la misma:

“Aprovechando una de las reuniones que todavía tenía con Balcedo le planteo que me parece un error lo que se está haciendo con María Ángela, le digo que me consta su honestidad, le hablo de la capacidad que había demostrado en su cargo y que me parecía una pérdida para la organización, él me miró fijo y me dijo ‘Enterríos hay cosas que Ud. no sabe si esa señora no se va por las buenas reúno al Congreso Nacional de Delegados para que ejerza su defensa y la expulso’ no había nada que hacer María nunca tuvo una

buena relación con Balcedo ni con ninguno de los que ayudaron a desplazar a Contreras de la Secretaría General y estoy seguro de que Balcedo nunca vio con buenos ojos la fidelidad a toda prueba que ella mantuvo con Contreras” (Enterríos).

En pocas palabras: nunca antes se había realizado una auditoria del tipo de la realizada en el Instituto Mercedes de Lasala y Riglos y nunca después se realizó algo similar; nadie probó relación alguna entre la dirigente renunciada y el delegado desleal ni hubo, entre los que la conocieron, dudas sobre su integridad. La cuestión era política, la finalidad sacarse de encima un dirigente molesto, los medios no hacían a la cuestión de fondo. Vencidos en 1996 los mandatos de los dirigentes de la seccional Capital Federal electos en 1992 y como no se realizaron comicios para la renovación de las comisiones directivas seccionales, lo único que mantenía a esos dirigentes en sus cargos es la voluntad del conductor, que en el caso de Gualtieri apuntaba a su partida. La única concesión fue que se le abonaría su salario hasta el momento en que finalizaran los trámites que le aseguraran el retorno a su lugar de trabajo en el Consejo Nacional del Menor y la Familia. Se reintegró en marzo, nunca cobró lo prometido.

## **La Purga: Enterríos**

En el año 1999 hizo debut una novedad en la vida institucional del SOEME, por primera vez tendrían lugar paritarias en el ámbito de los trabajadores de la Obra Social para la Actividad Docente. Por la patronal negociarían seis miembros del Consejo de Administración, lo que incluía al Consejero por SOEME, Juan Contreras, a la hora de que el sindicato nominara a sus paritarios hubo sorpresas; la representación no estaba encabezada por el Secretario General Nacional ni entre sus miembros se encontraba dirigente nacional alguno, los designados eran Claudio González, quien fuera Secretario Adjunto de la Seccional Capital Federal y en ese momento formaba parte de la Comisión Directiva de la seccional intervenida y cinco delegados, todos trabajadores de la obra social.

“Cuando me reuní con él, justo antes de que se realizara una reunión de la agrupación (Agrupación Lista Blanca Unidad) le planteé mis dudas acerca de cómo estaba integrada la paritaria de OSPLAD cuyo manejo había quedado en manos de Contreras, por la forma en que se expresó, no recuerdo bien los términos, me pareció, ahora puedo asegurar que no era sí pero en ese entonces sí...me pareció ver un guiño en el sentido de salir a criticar en forma pública las políticas que Juan implementaba en la negociación, no era algo

descabellado teniendo en cuenta las idas y vueltas que había en la relación de Balcedo y Contreras. Así las cosas en la reunión de agrupación salí con los taponos de punta. Le pregunté a Contreras visto que el integraba la paritaria por la patronal, si a esta le sumábamos los seis paritarios que representaban a los trabajadores, la conclusión a la que se arribaba era que desde el inicio se contaba con la mayoría de los integrantes de la mesa de negociación (siete sobre un total de doce), por otro lado me pregunté si la ausencia de dirigentes de peso entre los paritarios del SOEME, se debía a la existencia de acuerdos previos, acuerdos previos que de existir debían ser explicitados o por el contrario nos encontrábamos frente a la situación de que las condiciones a pactar tal vez fueran negativas para los trabajadores del sector, producto de la difícil situación económica por la que pasaba la obra social, en ese caso el sindicato debía ponerse los pantalones largos y sus dirigentes máximos debían ser quienes le pusieran el pecho a la situación. Para finalizar, no me iba a quedar con las ganas, puse de manifiesto la contradicción frente a la que colocábamos al compañero Contreras quien debía salvaguardar los intereses de los trabajadores, en tanto responsable de la seccional Capital Federal, muchas veces contrapuestos a los intereses que el mismo Contreras debía defender como miembro del Consejo de Administración. Cuando lo miré a Balcedo vi que me miraba serio, muy serio, me di cuenta de que esto no era lo que esperaba de mí” (Enterríos)

La respuesta le llegaría, y no de la mejor forma, a mediados del año 2000.

Los dirigentes originarios de OSPLAD, en virtud del acuerdo que dio lugar al Estatuto Escalafón de los trabajadores de la Obra Social, en caso de resultar electos como integrantes de una comisión directiva tanto nacional como de alguna de las seccionales del SOEME, gozaban de licencia con goce de haberes, esto se había mantenido aún después de las elecciones del año 1996 en las que no se había llamado a comicios para autoridades seccionales.

“En julio del 2000, mientras estaba de vacaciones de invierno, recibí en casa un telegrama de la OSPLAD en el que se me comunicaba que, como no había prestado servicios en mi lugar de trabajo, quedaba despedido con causa. De inmediato suspendí todo y me fui para el sindicato, ahí me entero de que la obra social había implementado una depuración del padrón de empleados con el objeto de limpiar el mismo. Como consecuencia de ello el SOEME se veía afectado en dos casos: uno era el mío y el otro Elsa Surano una militante radical, empleada de la obra social en el Consejo Local Morón y delegada de SOEME a la que Contreras le había conseguido una licencia con goces de haberes para que militara con Margarita Stolbizer. Cuando le pregunto a Contreras por Claudio (González) que tenía que estar en la misma situación que yo, me contesta que no es el caso porque Claudio es paritario y por eso tiene fueros. Me fui a verlo a Balcedo que

me prometió que todo se iba a solucionar, me dijo que era un malentendido, yo ya no le creía, Contreras no podía ignorar que esto iba a pasar y ni siquiera tuvo el gesto de avisarme. Al final me llamó Contreras y me dijo que había conseguido que se anulara el despido pero que como ninguno de los dos era dirigente electo (en el caso de Enterríos por hallarse vencido su mandato desde diciembre de 1996) ambos deberían reincorporarse a su lugar de trabajo de inmediato. Posteriormente en una de las últimas charlas que mantuve con Balcedo antes de reincorporarme me dijo ‘compañero la suya es una situación temporaria, reintégrese que en pocos meses su sindicato lo va a rescatar’ (Enterríos).

A la fecha esto no se ha producido.

## **El control del Estado**

El Decreto N° 23.852 del año 1945 (conocido como Ley de Asociaciones Profesionales) estableció el Ministerio de Trabajo de la Nación sería la autoridad que otorgaría a un sindicato el reconocimiento que lo facultaba para negociar con los empleadores. Normaba también el derecho del Estado Nacional a supervisar grandes áreas de la actividad gremial. Esta estructura legal aseguraba a los sindicatos muchas ventajas: derechos de negociación, protección de los dirigentes y activistas contra las represalias que podrían afectarlos, estructura sindical centralizada y unificada, deducción automática de la cuota de afiliación, beneficios sociales para los afiliados. Pero al mismo tiempo establecía que el Estado tendría las funciones de garante y supervisor final de este proceso y de los beneficios derivados de él (James: 2005).

A partir de ese momento, con sus más y sus menos, todos los gobiernos subsiguientes, tanto civiles como militares, mantuvieron la misma estructura y prerrogativas del Estado. Es por lo dicho que durante la sesión de los congresos nacionales de delegados ordinarios y extraordinarios y en los distintos actos eleccionarios nacionales, el Ministerio de Trabajo designa un inspector en carácter de veedor para que fiscalice el funcionamiento institucional. Tradicionalmente siempre es el mismo funcionario el que desarrolla las tareas de veeduría en cada sindicato, en el caso del SOEME en los últimos treinta años, en el noventa por ciento de los actos sometidos a ese escrutinio, el Ministerio de Trabajo ha designado siempre al mismo inspector. Esto posibilita la existencia de una trama de confianza que, no es

muy aventurado afirmar, facilita la implementación de las maniobras que se describen a lo largo de este trabajo.

La laxitud con que el estado implementó la facultad de supervisar y garantizar los procesos de la vida interna de los sindicatos en la década del noventa, es lo que permitió la multiplicación de ardides y tretas que, si bien siempre han estado presentes en la vida interna de los sindicatos, se dieron con inusitada profundidad en esa década con el fin de beneficiar a las distintas conducciones.

## Las denuncias

La primer pregunta que cualquiera se hace ante la situación antes descripta es ¿Nadie denunció lo acontecido? La respuesta es simple: no.

Dentro del ámbito de la seccional Capital Federal, no hubo durante la década de 1990 denuncias sobre las numerosas irregularidades que tuvieron lugar. Muchos por ignorancia, gran parte de los cambios introducidos gozaron de la ventaja que brinda la forma subrepticia en que fueron implementados, su poca (más bien ninguna) difusión evitó la resistencia. En el caso de dirigentes y activistas con expectativas de acceder a algún cargo dentro de la estructura de conducción, en cumplimiento de la máxima peronista que reza “no sacar los pies del plato” en ese sentido se pronunciaron tanto Enterríos como Gualtieri.

“Nadie iba a sacar los pies del plato, vos sabés que ir a denunciar esto implica jugarte a todo o nada y lo más probable es que consigas nada, cualquiera con expectativas de acceder a algún cargo se iba a cuidar de denunciar estas irregularidades, igual por vos me entero de la cantidad de trampas que se ha hecho con el estatuto, sabía de algunas pero no que fueran tantas...hay que estar muy seguro de tener todo atado para quedarte con todo antes de meterte en una de estas...y los afiliados...los afiliados responden a la máxima ‘la gente no cuenta’...es decir a la mayoría no les interesa como se dirimen las internas de los dirigentes, no aspiran a integrar la conducción y a la conducción le chupa un huevo lo que los afiliado piensen sobre como manejan el sindicato. Si no entendés que ‘la gente no cuenta’ no podés entender como funciona esto”(Enterríos).

Salvo contados incidentes verbales en los que algunos, al calor de discusiones, solicitaron mayor participación de los afiliados, no hubo denuncias ni en la sede del gremio, ni en el Ministerio de Trabajo. Recién en el año 2001 y no en la ciudad de Buenos Aires, tuvo lugar un serio incidente que derivó en denuncias periodísticas y administrativas.

A mediados del decenio que nos ocupa, una nueva operatoria crediticia se inició en el gremio. Aprovechando que el sindicato tiene la potestad de descontar cuotas de préstamos por recibo de sueldo – el afiliado autoriza a que se le descuenta automáticamente cierta cantidad de dinero de su sueldo, el empleador procede a descontarlo y lo deposita en la cuenta de la entidad gremial – SOEME realiza un convenio con la Compañía Financiera Argentina para que ésta otorgue créditos a los asociados. La operatoria, basada en el sistema antes descrito, era muy sencilla: la financiera otorgaba a través del SOEME un crédito (cuyas tasas eran de por sí elevadas), el afiliado autorizaba el descuento por recibo de sueldo, el sindicato cobraba la cuota y depositaba la suma convenida en la cuenta de la Compañía Financiera Argentina. Lo que sucedió fue sencillo, el sindicato obvió el último paso, no depositó las cuotas y como consecuencia, los afiliados que si habían abonado sus acreencias comenzaron a figurar como deudores en lo que se conoce como VERAZ (Ver Anexo Documental IV). Como resultado de esto, en el año 2001 se produjo una denuncia periodística que derivó en un pedido de informes en la Legislatura Bonaerense. Detrás de la denuncia se encontraba una disputa interna dentro de la Comisión Directiva de la Seccional La Plata, encabezada por María Eva Klein, miembro de esa Comisión Directiva y secundada por Luis Vara, Secretario General de la Filial La Matanza del SOEME. La disputa condujo, finalmente, a una actuación en el Ministerio de Trabajo en la que se solicitó la intervención del sindicato basada en que “...desde 1996 (en el SOEME) se han realizado congresos carentes de legitimación y legalidad y que en ese marco se han concretado ‘supuestas’ modificaciones estatutarias que han derivado en flagrantes violaciones a las normas vigentes...”, “...que hacia adentro del gremio se ha establecido un régimen de persecución y terror para con aquellos que ‘osaran’ cuestionar el modelo aplicado...” y “...como si todo lo mencionado no fuera suficiente, el sindicato lleva largos años sin convocar a elecciones de delegados del personal, instituto básico, fundamental en la defensa de los derechos de los trabajadores y presupuesto esencial en la construcción seria de un gremio al servicio de los trabajadores...” para finalizar “...que mientras se registran todas estas irregularidades ‘un grupúsculo de dirigentes’ carentes de representatividad, se pasean haciendo ostentación de los bienes adquiridos...” (Diario Popular, 15 de mayo de 2001. Ver Anexo Documental IV, página 4). Además de la intervención del sindicato se solicitó una auditoría externa con el fin de comprobar si hubo manejos indebidos con los fondos del SOEME.

La respuesta del Director Nacional de Asociaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación fue categórica: no hacer lugar a la denuncia por que los denunciantes no habían agotado la vía

interna, es decir que no habían hecho la denuncia de las irregularidades ante las autoridades del SOEME (que eran las denunciadas) para que esta les contesten, aceptando o rechazando las denuncias por escrito (Ver Cédula de Notificación, Anexo Documental IV, página 6 a 8). La resolución del conflicto, que incluyó la toma de la sede de la Filial La Matanza, fue más sencilla, los involucrados renunciaron a su afiliación al SOEME y crearon el Sindicato Único de la Minoridad, Acción Social y Educación, con ámbito de actuación en la Provincia de Buenos Aires.

## ANÁLISIS

### **El contexto:**

En primer lugar doy por sentado que en la década de 1990 la República Argentina – como muchos otros países del mundo y en especial de América Latina – adoptó una política económica neoliberal, con la particularidad de que comparativamente el nuestro fue el país que realizó las reformas más profundas y en el menor lapso de tiempo (James: 2005) – al decir del entonces Presidente de la Nación fue cirugía sin anestesia. Este proceso incluyó privatizaciones de empresas de servicios públicos, algunas de ellas obsoletas, sobredimensionadas e ineficientes, otras superavitarias y otras llevadas a situaciones de crisis por administraciones fraudulentas. En su gran mayoría cumplían una función social y con tarifas subsidiadas se transformaban en vehículo de salario indirecto. A lo anterior hay que sumarle una apertura indiscriminada de las importaciones de bienes manufacturados con la consiguiente desindustrialización del país, desindustrialización profunda que había tenido su principio en la última dictadura militar, cuya conducción en el área económica sostenía que daba lo mismo producir acero o caramelos.

En medio de esta situación se podría haber desatado una fuerte resistencia por parte de las distintas organizaciones sindicales (de hecho esta resistencia existió tal como en el caso de la privatización de Aerolíneas Argentinas), cuyos afiliados pagaron los costos de la fiesta menemista. Una de las políticas que se dio el gobierno de Carlos Saúl Menem para evitar que los sindicatos encabezaran esa resistencia fue pública y notoria: la del garrote y la zanahoria. Para los que resistieran sus políticas: represión y cero concesiones, recordemos la frase “ramal que para, ramal que cierra” en relación con el conflicto desatado por la privatización de los ferrocarriles; por otro lado permitió y generó una serie de negocios (Levitsky: 2005) que posibilitaron el enriquecimiento de muchos de los conductores sindicales: privatización del sistema de seguridad social (Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones), privatización del sistema de indemnizaciones por accidentes laborales (Aseguradoras de Riesgo del Trabajo) y en el caso de los trabajadores estatales la privatización, a favor del gremio oficialista (UPCN) de la obra social, en principio Instituto Nacional de Obra Social del Estado (INOSE) devenido hoy en Unión Personal (UP).

## Los procesos

El primer proceso en el que transcurren las prácticas descritas anteriormente fue el cambio estructural en el ámbito educativo que se implementa a principios de la década de 1990. Si bien el gremio también agrupa a los trabajadores no docentes de la educación privada de todo el país (con la ya mencionada excepción de Capital Federal y Gran Buenos Aires) la mayoría de los establecimientos educativos de gestión privada se encontraban en ese momento en Capital Federal, sus alrededores y en menor medida las grandes ciudades del interior como La Plata, Rosario y Córdoba, por lo que para la mayor parte de las seccionales del SOEME no significaba una fuente de ingresos considerable. En el caso de los trabajadores no docentes del sector público sus salarios eran abonados por el Ministerio de Educación de la Nación, con sede al igual que el sindicato, en la ciudad de Buenos Aires, y en virtud de que el mismo actuaba como agente de retención de las cuotas sindicales, estas eran depositadas en la cuenta del Secretariado Nacional, por lo que el Secretario General Nacional era quien en los hechos administraba los ingresos y por ende decidía sobre la distribución de los mismos. Esto naturalmente generó una importante dependencia política de las distintas seccionales, las que por otro lado mantenían una pequeña autonomía sustentada en la posibilidad de elegir a sus comisiones directivas seccionales.

Por lo anterior podemos afirmar que el SOEME tenía una organización medianamente descentralizada en lo político y centralizada en lo económico. Esta centralidad en el manejo de los fondos le daba al Secretario General Nacional la seguridad, tan cara al peronismo, de que nadie 'sacaría los pies del plato'.

A fines de la década del '70 el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional inició lo que se dio a conocer como "Descentralización Educativa" consistente en la transferencia a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de las escuelas de nivel primario que, hasta ese entonces dependían del Ministerio de Educación de la Nación. En 1993 Carlos Menem profundiza la descentralización iniciada por la dictadura con la transferencia de los establecimientos educativos de nivel secundario y terciario. Esto produce una inquietante situación en la estructura del SOEME, inquietante para quien detentaba el cargo de Secretario General Nacional: a partir de ese momento la mayoría de los afiliados del sindicato pasaban de ser empleados públicos nacionales a ser empleados públicos provinciales, por lo que sus aportes se provincializarían al mismo tiempo que los funcionarios que tienen poder de decisión sobre las cuestiones laborales de los trabajadores del sector

pasarían a ser los funcionarios del área de educación de la respectiva provincia. Al poder recaudar los aportes de los afiliados y por lo tanto decidir sobre su destino, las distintas seccionales lograban una independencia respecto del Secretario General Nacional que nunca antes se había dado. A todo esto hay que sumarle la autonomía que les brindaba el hecho de que mediante las elecciones de comisiones directivas seccionales adquirirían las prerrogativas que la ley otorga a quienes ocupan cargos electivos en la esfera sindical; la pregunta del millón es ¿para qué mantener la dependencia de la seccional respecto del Secretariado Nacional? Despojando el poder central del manejo de los fondos, en el momento en que se presente el primer conflicto de intereses entre una seccional y el Secretario General Nacional, ¿cuanto tiempo pasaría para que una seccional del interior tome la decisión de independizarse y solicitar al Ministerio de Trabajo la respectiva personería gremial que le permitiera constituirse en sindicato provincial?. Podemos afirmar aquí que de hecho el SOEME había pasado de una estructura centralizada a una federación de sindicatos provinciales.

Frente a la imposibilidad de centralizar el manejo económico sin modificar la estructura político-organizativa del sindicato, ya que cualquier intento en ese sentido podría haber desatado un conflicto entre la seccional provincial y el Secretariado Nacional, conflicto que hubiera acelerado el proceso de provincialización del gremio, Balcedo, que recién había revalidado sus títulos al frente del SOEME decide dos cosas: la primera es instrumentar un castigo ejemplificador con la única seccional que ha osado desafiarlo públicamente: Capital Federal, que además por su ubicación es la única con serias posibilidades de plantear una pelea por la conducción nacional del sindicato. La segunda es comenzar a modificar paulatinamente la estructura del SOEME, con el objeto de cercenar las autonomías y volver a centralizar el poder.

En cuanto a la modificación de la estructura del gremio. En principio y acabado en el conflicto desatado con la Seccional Capital Federal hará su aparición la figura del Delegado Reorganizador que suplanta al Interventor "...en aquellas Seccionales que afronten procesos de restructuración o circunstancias especiales que, sin configurar las causales estatutarias de intervención afecten su normal desenvolvimiento orgánico-institucional..." (Verbigracia cuando al Secretario General se le cante). Vista la falta de oposición ante el avance del poder central sobre estas autonomías se implementará la desaparición de hecho de todas las seccionales del sindicato con la omisión del llamado a elecciones correspondiente al año 1996 y, luego, la modificación subrepticia del estatuto social que conllevará el reemplazo de las seccionales semi autónomas por delegaciones provinciales cuyos dirigentes no serán electos en comicios sino que serán designados por

resolución del Secretario General Nacional. Esto hará que todos y cada uno de los dirigentes de las ahora delegaciones provinciales deban su lugar en la organización a la voluntad de su conductor y no a los designios de los afiliados.

El tema de la ubicación geográfica en el ámbito sindical no es menor y en si mismo podría ser materia para una investigación mucho mayor que la presente pero, solo a título informativo, se puede esbozar que siendo la ciudad de Buenos Aires el lugar donde tienen sede todos los sindicatos con ámbito de actuación nacional, donde tiene su sede la Confederación General del Trabajo y, mucho más importante, el poder político; también por su densidad poblacional es, junto a la provincia de Buenos Aires, la zona donde se concentra la mayor cantidad de afiliados de gremios industriales y de servicios. Por lo menos dos temas inciden de manera directa en el origen de los Secretarios Generales Nacionales: el primero es el poder de su seccional de origen y casualmente las más poderosas suelen estar ubicadas en Capital Federal o en la Provincia de Buenos Aires el segundo es la necesidad de la presencia del secretario general en la ciudad donde tiene sede el Sindicato Nacional (o como en el caso de Luz y Fuerza, la federación) por lo que, en el caso de que un dirigente del interior fuera designado al frente de la organización, tenemos que sumar al tema no menor de la mudanza, el hecho de que, producto de esta nueva situación, habrá que designar un nuevo responsable en la organización de origen, por lo que no es imposible que en poco tiempo esta deje de responderle.

Otro proceso tiene lugar a lo largo de este relato y da sentido al mismo: el de recambio del Secretario General Nacional con su correlato de políticas tendientes a consolidar en el poder al Secretario General recién arribado y paralelamente evitar el surgimiento de una alternativa que cuestione el nuevo 'status quo'.

## **El cambio de Secretario General Nacional**

Capital Federal fue la fundadora del sindicato y quien sostuvo económicamente la creación y el crecimiento del resto de las seccionales. Por cuarenta y un años el Secretario General Nacional del SOEME tuvo su origen en ella y esta continuidad, sumada a la característica de seccional madre hizo que muchos de sus miembros vivieran esta situación como un derecho.

“...Juan sabía que los Secretarios Generales siempre eran de Capital y ni se le ocurrió que Balcedo además del negocio que tenía en La Plata estuviera serruchándole el piso...”  
(Gualtieri).

Por otro lado la Seccional Provincia de Buenos Aires fue la que tuvo el mayor crecimiento en cantidad de afiliados, lo que llevó a que a fines de la década del ochenta triplicara largamente la cantidad de afiliados de la seccional capitalina. Esto redundó en la constitución de dos grupos o facciones con aspiraciones de hacerse con la Secretaría General Nacional: Capital Federal, basada en la tradición y en su condición de fundadora y madre del sindicato y Provincia de Buenos Aires afirmada en su poderío económico y su carácter de seccional más numerosa.

Establecido el conflicto por la conducción del gremio, tienen lugar los comicios del año 1988 y la aparición de la Lista Azul y Blanca que pone en entredicho el liderazgo de Contreras en su propia seccional. Pese al triunfo alcanzado, el liderazgo del Secretario General Nacional reelecto quedó mellado. Esto finaliza cuando los dirigentes nacionales originarios de Capital Federal le quitan su apoyo y buscan en Balcedo un nuevo conductor. Esta mutación de la lealtad del grupo de dirigentes nacionales de la Seccional Capital Federal se asemeja a lo que refleja Evans-Pritchard en “La monarquía divina de los shilluk” (Evans-Pritchard: 1985) acerca de la posibilidad de matar al rey cuando este se encuentra débil y ya no provee al bienestar común: ante la debilidad mostrada por Juan Contreras que permitió el surgimiento de una lista opositora en su propia seccional (Balcedo había transitado con éxito una situación similar en el año 1983) y la sensación de que no sostenía económicamente de manera adecuada a quienes debían ser su soporte, sumado sus repetidas ausencias y notoria vida nocturna, decidieron buscar un nuevo líder que, muerto el rey, salve al sindicato de la anarquía y, en especial, a sus dirigentes de la decadencia económica.

“...los del Secretariado Nacional cuchicheaban, que no está nunca, que se la pasa en la CGT, que todas las noches está de joda y nunca se lo encuentra a la mañana, que se la lleva toda, que los dirigentes de la seccional La Plata ganaban más que ellos que eran dirigentes nacionales, no estoy segura de que fuera tan así pero algo de eso había, Juan estaba muy confiado y no pensó que sus propios compañeros de Capital Federal, los del Secretariado Nacional, tipos que conocía de toda la vida, le fueran a pedir la cabeza, en lo de la plata es cierto, los platenses ganaban mucho mejor que nosotros, y supongo que también mejor que los del Secretariado Nacional, pero todos en la seccional estábamos

con Contreras, confiábamos en él y nunca se nos ocurrió que le iban a serruchar el piso como lo hicieron, fue un baldazo de agua fría” (Gualtieri).

Ungido Secretario General Nacional por la renuncia de su antecesor, Balcedo comienza el camino de consolidación del nuevo liderazgo, en Capital Federal tiene un problema: aquellos que impulsaron su coronación son resistidos por los dirigentes seccionales de Capital Federal (leales a Contreras) que los tildan de ‘traidores’ basados en “...la ruptura de lealtades o fidelidades, y especialmente a su ruptura subrepticia, que deja sin defensa a los afectados” (Boibin, Rosato, Balbi: 1998). Esta catalogación de los dirigentes nacionales capitalinos tendrá como consecuencia que ninguno de ellos logre consolidar liderazgo alguno en su seccional de origen.

“...los que estaban con Méndez, además de ser unos traidores, casi no tenían bases, ellos habían estado mucho tiempo en el Secretariado lejos de los afiliados” (Gualtieri).

La conducción de Contreras había llegado a su fin, su último gesto fue para asegurar una transición ordenada: el mismo redactó, junto a la escribana convocada para la ocasión, su renuncia. Pero tuvo otro gesto de menor difusión, enterado el líder del sindicato metalúrgico, Lorenzo Miguel, de lo acontecido, se comunicó con el Secretario General Nacional renunciado para ofrecerle la colaboración de un grupo de muchachos de su confianza que, efectividades conducentes de por medio, solucionarían el entredicho y posibilitarían el retorno de Juan a su cargo, ofrecimiento que Contreras agradeció y declinó.

## **La transformación (entorno normativo)**

Se puede describir a los sindicatos como una organización compuesta por afiliados (bases) y dirigentes donde los primeros se comprometen a participar en defensa de los intereses comunes y además aportan una cuota societaria destinada al mantenimiento de la estructura y por el otro lado la dirigencia del sindicato se compromete a instrumentar las políticas más efectivas en procura de la ya mencionada defensa de los intereses de los afiliados y a administrar de forma eficaz los recursos económicos. Además parafraseando lo expresado en “Cuando el enemigo te abraza con entusiasmo...”: etnografía de una traición (Boibin, Rosato, Balbi: 1998) podemos afirmar que los miembros de un sindicato se encuentran vinculados entre sí por una compleja red de relaciones personales, pero que a diferencia del Partido Justicialista que mantiene un bajo nivel de institucionalización

(Levitski: 2005), en las organizaciones sindicales estas relaciones se encuentran mediadas por pautas de conducta reglamentadas y que todos en mayor o menor medida, se comprometen a cumplir.

Para una mejor comprensión del funcionamiento se puede apelar al concepto de reciprocidad delineado por Malinowski (Malinowski: 1971), de esta manera se puede expresar que la estructura del sindicato se mantiene unida por lazos de obligaciones recíprocas entre los afiliados y la dirigencia de la organización. Tal cual lo planteara el autor en “Crimen y costumbre en la sociedad salvaje” estas obligaciones recíprocas no siempre, por imperio de la ley, devienen de cumplimiento estricto sino que su cumplimiento está atado a la lógica de pérdidas y ganancias que su incumplimiento ocasione. Por el lado de los afiliados, éstos pueden evaluar su incorporación al gremio (con la consiguiente erogación monetaria) según se avizoren en el horizonte épocas tranquilas o conflictivas, por el lado de la dirigencia, uno de los factores a tener en cuenta a la hora de evaluar el grado de conflictividad a desarrollar será la necesidad de legitimarse (o no) ante sus bases. Lo mismo ocurrirá a la hora de administrar recursos confiados a su ‘leal saber y entender’. A esto debemos sumar las expectativas de los afiliados sobre qué obtendrán del gremio y cuál será su lugar en él (afiliado, activista o dirigente) y el interés de los dirigentes por conservar su lugar y las prerrogativas que esto conlleva.

Las políticas desarrolladas por Balcedo en la seccional Capital Federal del SOEME, apuntaron a provocar una ruptura en los lazos basados en obligaciones recíprocas establecidos entre la dirigencia capitalina y sus bases. Las maniobras que habían sido implementadas con anterioridad a su acceso a la Secretaría General Nacional del SOEME, tenían como finalidad dificultar o impedir el acceso de sectores opositores a instancias de conducción: demora y negligencia en el cumplimiento de los llamados a elecciones de delegados del personal en los distintos ámbitos de representación gremial, con especial énfasis en aquellos sectores que se mostraban más combativos (léase OSPLAD), obligatoriedad del cumplimiento del “cursus honorem” como traba para la candidatura de aquellos que, por capacidad o imagen, tenían más posibilidades de ser votados, la implementación de más de noventa mesas de votación en un distrito que normalmente desarrolló los comicios con menos de veinte y finalmente el fraude como recurso último. Todo esto que en alguna forma puede expresarse como parte del folklore y la tradición sindical – nadie que presenta candidatura desde la oposición puede esperar una confrontación electoral absolutamente limpia – tuvo por objeto garantizar la continuidad de quienes detentaban el poder.

“Al final perdimos sesenta-cuarenta, estábamos seguros de que sin fraude les hubiéramos ganado pero no teníamos ni experiencia ni la plata suficiente...” (Enterríos).

En la década del noventa las maniobras anteriormente descriptas se multiplicaron:

- ◆ Omisión en el cumplimiento en tiempo y forma del llamado a elecciones de delegados de personal en todos los ámbitos. Esto fue reemplazado por la designación de ‘delegados reorganizadores’ inscriptos en el marco del proceso de reorganización institucional iniciado con la Resolución N° 14/03 del 29 de septiembre de 1993. Estos delegados reorganizadores no están contemplados por la normativa vigente que establece que la única forma de designar delegados es en votación secreta de todos los trabajadores a representar. Los delegados reorganizadores deben su nombramiento al sindicato y no a la voluntad de sus compañeros, lo cual los coloca en el lugar de representar más al sindicato frente a sus compañeros que a las demandas de estos últimos frente a quien tiene la obligación de implementar políticas en busca de respuestas. La nueva modalidad, al no estar contemplada por la normativa vigente sustrae a los delegados nominados por SOEME de la protección que brinda la ley para aquellos delegados que han sido electos, por lo que carecen entre otras cosas de los fueros que los protegen contra el despido arbitrario, lo que hace que a la hora de liderar un conflicto laboral el ‘delegado reorganizador’ tenga que evaluar su situación personal frente a los peligros que su accionar puede conllevar.
- ◆ Arbitrariedad a la hora de exigir el cumplimiento del ‘cursus honorum’. Esta exigencia, bajo la excusa de propender a la adquisición de experiencia, tiene como único fin dificultar el acceso de los trabajadores a los cargos de conducción. Bajo esta lógica varios de los políticos que ocuparon la presidencia de nuestro país no lo podrían haber hecho por no haber sido intendentes y gobernadores en forma sucesiva, ni hablar de los legisladores nacionales que deberían haber sido antes concejales y legisladores provinciales. Por otro lado esta exigencia solo se aplicó a los opositores puesto que en la elección de 1992 la lista que se postuló para la conducción de la seccional Capital Federal incluyó a Luís Gómez quien nunca fue delegado y en las elecciones de 1996 y 1998 accedieron al Secretariado Nacional del SOEME en el primer caso Alicia Velich y Liliana Crognale y en el segundo caso hay que sumar a Mónica Bianco, las tres empleadas del sindicato y que obviamente nunca fueron dirigentes seccionales (Estatuto Social, Artículo 15° Inc. b). Ver Anexo Documental I-A, I-B y I-C) y mucho menos

delegados del personal de cualquier seccional del gremio (Estatuto Social, Artículo 15° Inc. c). Ver Anexo Documental I-A, I-B y I-C).

- ◆ Intervención de la Seccional Capital Federal, intervención que a todas luces fue la culminación de un proceso que tiene génesis en la conformación de la lista que luego conducirá la seccional. A pedido de Balcedo la lista integró a todos los sectores que pugnaban por hacerse con la conducción, estas diferencias – “... cuyo origen se remonta a la conformación de una lista electoral que unificó diversas posiciones, cuyas divergencias volvieron a aflorar a la hora de asumir la conducción de la Seccional...” (Resolución N° 25 – Secretariado Nac. del 21 de abril de 1994. Ver Anexo Documental III, páginas 6 a 8) son las que, al entender del Secretario General Nacional motivaron la intervención. Más allá de todo no se puede obviar que la conducción de Balcedo, a partir del enfrentamiento protagonizado por la Comisión Directiva de la seccional Capital Federal en ocasión del XXIII° Congreso Nacional Ordinario de Delegados del SOEME a fines de agosto de 1993, propendió a profundizar las divisiones internas, léase nombramiento del consejero del sindicato en la OSPLAD, Comisión Coordinadora Interjurisdiccional constituida por Resolución N° 14/93 (Ver Anexo Documental III, páginas 2 y 3), continuidad en la dependencia económica respecto del Secretariado Nacional, suspensión de las elecciones de delegados del personal, etc.
- ◆ Omisión del llamado a elecciones de autoridades de seccional. Esta omisión reemplazada por el nombramiento de las autoridades por Resolución del Secretariado. Los nuevos dirigentes deben su lugar en la organización no a la voluntad de los afiliados, expresada en elecciones, sino a la voluntad del Secretario General Nacional por lo que se mantendrán en sus cargos mientras dure la misma.
- ◆ Reforma del Artículo 8° del Estatuto (Ver Anexo Documental I-A) con el objeto de incorporar empleados del sindicato en cargos electivos del Secretariado Nacional. Las tres que han ocupado cargos en el Secretariado Nacional: Velich y Crognale en 1996 a lo que hay que sumar a Bianco en la elección del año 1998; nunca desarrollaron actividades que las vincule a la gimnasia sindical puesto que su trabajo consistía en tareas administrativas en la institución: las dos primeras son las secretarías privadas de Balcedo en tanto que la tercera se desempeña como auditora de reintegros por prácticas médicas aranceladas por la obra social.
- ◆ Omisión en el llamado a elecciones de los candidatos a congresales (año 1996) subsanado con la inclusión de estos candidatos en la boleta de las autoridades nacionales (1998). Esto tiene como consecuencia que todos los Congreso Nacionales Ordinarios de

Delegados que se realizaron entre el 4 de diciembre de 1996 y el cuatro de diciembre de 2000 carecen de valor porque no hubo congresales electos ni razón alguna para prorrogar el mandato que venció en 1996 o adelantar el de aquellos que, electos en 1998, debían asumir en el año 2000. Además la modificación de la forma en que son electos estos congresales, implica un debilitamiento de las representaciones regionales – que ya no eligen sus congresales junto a las autoridades seccionales – y la posibilidad de la alteración de la representatividad de cada sector dado que no hay mecanismos que aseguren a los afiliados de una provincia o región que la cantidad de congresales originarios de la misma sea proporcional a la cantidad de afiliados.

- ◆ Adelantamiento en más de dos años de las elecciones para la renovación de autoridades cuyo mandato vencía el cuatro de diciembre de 2000. Con la anuencia de las autoridades del Ministerio de Trabajo y por Resolución N° 01/98 del Consejo Directivo Nacional de fecha 10 de septiembre de 1998 (Ver Anexo Documental III, página 11) se convocó a elecciones para la renovación nacional de autoridades del SOEME. De más está expresar que no hay razón alguna para tomar la previsión de tener autoridades electas con tanta antelación.
- ◆ En el transcurso de tantos Congresos Nacionales Extraordinarios convocados con el fin de plasmar reformas al estatuto para dar forma legal a la nueva estructura de funcionamiento del sindicato caracterizada por la supresión de las seccionales y su reemplazo por filiales y delegaciones, con comisiones directivas digitadas por el Secretario General Nacional, se implementó la adulteración del Estatuto Social del SOEME. La maniobra fue muy sencilla: en 1997 se solicitó al Ministerio de Trabajo en su carácter de órgano de contralor la aprobación de la reforma de varios artículos y se modificó de hecho, y sin que medie solicitud de aprobación, el texto de otros artículos cuya reforma es mucho más importante que aquellos para la cual se solicitó aprobación.
- ◆ Luego de las reformas introducidas, el 'cursus honorem', que en un principio presentaba la exigencia de haber sido electo previamente delegado del personal para poder aspirar a una candidatura a secretario seccional y la exigencia de haber sido electo en una secretaría seccional para poder aspirar a una candidatura a secretario nacional, exigencia de por sí cuestionable por que va más allá de la voluntad de los afiliados, deviene en un particular requerimiento puesto que ahora para ser miembro directivo provincial (de regionales, delegaciones provinciales, filiales y delegaciones locales) que sería el equivalente de las anteriores seccionales, se sigue manteniendo la exigencia de haberse desempeñado como "...delegado de los afiliados en cualquier regional, delegación

provincial, filial o delegación local” (Artículo 15° Inciso c). Ver Anexo Documental I-C) y para ser miembro directivo nacional, la exigencia de haber sido “...secretario de una regional, delegación provincial, filial o delegación local” (Artículo 15° Inciso b). Ver Anexo Documental I-C), a todo esto hay que sumarle que desde la decisión de suprimir las seccionales cuya conducción era elegida en comicios del sector, las nuevas autoridades de regionales, delegaciones provinciales, filiales y delegaciones locales, a partir de la reforma aprobada por Resolución MTySS N° 475 del año 1998, son designadas por el Secretariado Nacional (es decir por Antonio Balcedo) por lo que a partir de ese entonces para integrar una lista de candidatos al Secretariado Nacional, incluso en la hipótesis poco probable de que hubiera una lista opositora, se deberá contar con que previamente el Secretario General Nacional, lo haya designado dirigente en alguna regional, delegación provincial, filial o delegación local. En resumidas cuentas todos los potenciales candidatos a ocupar cargos nacionales en el sindicato deberán previamente haber sido elegidos por el Secretario General Nacional.

Esta larga enumeración, por momentos pesada y reiterativa, que puede dar la impresión de tener un sesgo demasiado legalista para el tema que se aborda en el presente escrito tiene como finalidad dejar plasmada la enorme cantidad de reformas introducidas subrepticamente, que no pueden ser pasadas por alto para cualquiera que compare, a vuelo de pájaro, los dos textos en cuestión. Se solicitó autorización para reformar diez artículos o incisos y se agregó de facto la alteración de treinta y nueve (Ver Anexo V). No es una reforma menor, lo que ha cambiado es la estructura de la organización, centralizando el poder en el Secretario General a costa de la autonomía de las distintas jurisdicciones.

La representatividad jurisdiccional de los intereses de los trabajadores estaba expresada por la existencia de un Consejo Directivo Nacional constituido por el Secretariado Nacional (electo en las elecciones nacionales) con más los Secretarios Generales de las distintas seccionales (electos en elecciones jurisdiccionales) lo que hacía que aún en el disenso, por lo menos en los papeles, los afiliados tuvieran voz en uno de los máximos organismos ejecutivos del sindicato. Con la nueva estructura el Consejo Directivo Nacional esta constituido por el mencionado Secretariado Nacional con más el agregado de los responsables de las filiales que han sido designados por el mismo Secretario General Nacional.

Además, como no hay crimen perfecto y siempre quedan huellas de un pasado que se resiste a caer en el olvido, el artículo 30° del Estatuto Social reza: “Estos Estatutos podrán ser modificados total o parcialmente por un Congreso Nacional de

Delegados convocados al efecto y las modificaciones a introducirse deberán ser previamente comunicadas a las *Seccionales* debiendo hacer constar los motivos que originan dicha reforma” (el subrayado es mío).

## **Realidad concreta**

Sin embargo la realidad de cada uno de los actores que interviene en la vida interna del sindicato pasa muy lejos de lo que reza la letra de estatutos y normativas vigentes: ¿Cuántos de los afiliados que no integran la estructura de conducción del sindicato conocen el texto del Estatuto Social? Lo puedo afirmar sin lugar a dudas: ninguno. ¿Cuántos de los integrantes de las distintas Comisiones Directivas tanto de seccionales, filiales delegaciones o del Secretariado Nacional mismo han leído el texto en cuestión?: muy pocos, por ejemplo ninguno de los dos ex integrantes de la Comisión Directiva de Capital Federal entrevistados para el presente trabajo conocía la profundidad y cantidad de modificaciones realizadas en el texto del Estatuto. ¿Quiénes conocen el texto del Estatuto?: sólo aquellos para quienes su implementación puede ser una herramienta política. Todas las modificaciones realizadas, sin importar la legalidad o legitimidad de las mismas, devienen en una abstracción a la hora de analizar la conducta de los miembros de la organización sindical. Entonces la pregunta que nos debemos hacer es acerca de cuáles son las reglas, que evidentemente no están escritas, que norman las relaciones entre los distintos integrantes de la conducción del SOEME.

Se puede afirmar que las múltiples modificaciones al estatuto y a la estructura de la organización no tienen otro objeto que establecerse como una especie de previsión de quien detenta el poder (el Secretario General Nacional) frente a posibles conflictos o luchas por espacios de poder en un futuro incierto. Pero las relaciones entre los distintos sectores que participan en la conducción del sindicato no se rigen en absoluto por medio de estas reglas. En primer lugar tenemos que notar que todos los cambios sustanciales que han tenido lugar nunca se han producido como consecuencia de los resultados de una votación. Acostumbrados a la manera en que cambian las autoridades políticas del país, casi siempre como resultado de una elección, uno puede ceder a la tentación de traspasar mecánicamente la forma en que funcionan las disputas entre partidos políticos a la forma en que se produce el cambio de mando en la estructura sindical. Muy alejado de esto, en el caso que nos ocupa los dos acontecimientos conflictivos que han derivado en cambios no se han producido como consecuencia del resultado de elecciones sino como consecuencia de

relineamientos internos y disputas de poder al interior de la estructura. Contreras no pierde la Secretaría General como resultado del sufragio adverso de los afiliados, si bien el hecho de que hubiera dos listas en su seccional y que para triunfar en los comicios de su seccional se haya recurrido al fraude fue conocido por propios y adversarios, no fue este el motivo de su final como Secretario General Nacional sino que la causa estuvo motivada por la concurrencia del crecimiento de la facción encabezada por Balcedo y el cese del apoyo de los dirigentes de segunda línea del Secretariado Nacional provenientes de su propia seccional. En todo caso lo que se le cuestionó no fue ni siquiera la instrumentación del fraude como método de asegurar el triunfo de su lista en una elección sino la aparición de una lista opositora y la falta de políticas para evitar que esto aconteciera, la sucesión se dirimió al interior de la estructura y no en medio de comicios. En el caso de la seccional Capital Federal la contienda política que se desarrolló entre la conducción seccional y la conducción nacional del gremio tampoco se zanjó en tiempos electorales sino que se desarrolló y concluyó en el primer año de mandato y esto también aconteció al interior de la estructura y no como corolario del voto de los afiliados.

## **Las facciones**

Para entender como funciona la vida interna del sindicato hay que hacer hincapié en la conformación de las distintas facciones y la lucha por espacios de poder entre ellas. Del relato de los entrevistados surgen dos tiempos políticos claramente diferenciados: el de las elecciones y el de la vida interna de la conducción de la organización sindical.

El tiempo de las elecciones y congresos es el de los procesos que se rigen por normas claras institucionalizadas en el texto del estatuto, este tiempo tiene dos momentos de representación (en el sentido de puesta en escena) que suceden periódicamente: las elecciones de autoridades (cada cuatro años) y los Congresos Nacionales de Delegados (uno por año); en ellos no se ponen en disputa porciones significativas de poder. Estas puestas en escena están normadas por reglas conocidas y compartidas por todos, sin embargo los actores, aún conociendo y aceptando estas reglas, asumen que en un periodo excepcional las mismas pueden ser cambiadas o vulneradas, tal como sucedió en las elecciones del año 1988 cuando se constituyeron dos agrupaciones que disputaron el poder en la Seccional Capital Federal. La historia del SOEME indica que esta fue una gran excepción dentro de esos procesos eleccionarios, que muy difícilmente volverá a producirse. Pero aún en este tiempo regido por

normas claras conocidas y compartidas por todos, se aceptó que la vulneración de las normas y las 'trampas' forman parte de las reglas del juego

"...ante las dudas que me provocaba el crecimiento de la azul y blanca le pregunté a Contreras si no había posibilidad de que perdiéramos la elección y el me contestó: no te preocupes que las elecciones las ganamos nosotros, por la forma en que me lo dijo me di cuenta de que el resultado no iba a depender solamente de los votos" (Gualtieri).

"(hablando telefónicamente con el Secretario de Cultura de la Nación, Eduardo Vaca líder del FUP) delante nuestro le dijo: te mando unos muchachos, son buenos, tienen un solo problema, son honestos: nosotros henchíamos el pecho, creímos que nos estaba alabando, en realidad éramos unos ingenuos", "...estábamos seguros de que sin fraude les hubiéramos ganado pero no teníamos ni experiencia ni la plata suficiente..." (Enterríos),

Ambos entrevistados hablan de lo mismo, de la vulneración de las normas que rigen el proceso electoral, ninguno de los dos se escandaliza y ambos dan por sentado que esto forma parte de las reglas del juego, por lo que se puede afirmar que para los dos sectores en disputa estas eran las reales reglas del juego donde el oficialismo implementa todas las acciones que estén a su alcance y la oposición pretende evitar que esas acciones tengan lugar. Es en este ámbito donde se produce un juego entre la conducción que intenta poner la mayor cantidad de trabas a la participación de sus opositores en la elección: cursus honorum, noventa y tres mesas de votación en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, llamado a elecciones de delegados solo cuando el Ministerio de Trabajo – a causa de una presentación de la oposición – intimó al sindicato a realizarlas y en este caso el llamado fue para el año siguiente al de las elecciones de las autoridades del sindicato, etc. y la oposición que quiere sortear los obstáculos que se le presentan. En una de las tantas tenidas que tuvieron lugar antes de las elecciones de 1992 entre Oscar Enterríos y Antonio Balcedo este último le expresó

"Enterríos si usted empuja para entrar los que están adentro, no importa lo peleados que estén entre ellos, se van a unir al solo efecto de evitar que entre" (Enterríos).

En el caso SOEME las elecciones representan un momento formal con desenlace preestablecido.

El otro tiempo, el de la vida interna de la conducción de la organización sindical, es aquel en el que se produce la lucha por el poder. Esta lucha se viabiliza mediante la constitución de facciones. A lo largo de este relato que brindaron los actores pude identificar varias luchas entre facciones:

a) La que se dio entre Contreras y Balcedo, movilizada por las aspiraciones del Secretario General de la Seccional Provincia de Buenos Aires y que enfrenta de un lado a los dirigentes originarios de la Seccional Capital Federal, que ostentan la conducción Nacional del Gremio con los de la Seccional Provincia de Buenos Aires encabezados por Antonio Balcedo. Esta disputa se dirime cuando, con la excusa de la pérdida del 'juicio Spotta' los dirigentes capitalinos con cargos en el Secretariado Nacional le quitan su apoyo a Contreras y se suman al bloque de dirigentes conducidos por Balcedo con el fin de que este ocupe la Secretaría General Nacional.

b) La que tuvo lugar como resultado de la disputa por la conformación de la lista oficialista en las elecciones de autoridades de la Seccional Capital Federal en el año 1992. y que encontró por un lado a los dirigentes que habían accedido a integrar la conducción de la Seccional Capital Federal con el aval de Juan Pedro Contreras y que ahora se encontraban encabezados por Luciano Chisari enfrentados al sector encabezado por Juan Carlos Méndez (que había liderado el cambio de facción de los dirigentes capitalinos del Secretariado Nacional referido anteriormente) a los que se agrega la imposición, por parte de Balcedo, de un candidato a cada una de las facciones en pugna: Enterríos a la de Méndez y Gómez a la de Chisari.

c) La que se da entre los miembros de la seccional Capital Federal y el Secretario General Nacional por el manejo de la recaudación de la seccional

d) La que tiene lugar entre Contreras y Chisari por el control de la seccional (muy ligada a la anterior)

e) La que se estaba desarrollando lentamente entre Contreras y Balcedo y que finalmente no prospera y que se ve reflejada en algunos episodios como los del extravío de los pedidos de licencia de Chisari, Gómez y Cabrera, la salida de Gualtieri como miembro de la conducción de la seccional Capital Federal o algunos cruces verbales como el que se ha reflejado en la página 43.

Estas luchas, retomando lo que expresa Beatriz Alasia de Heredia (Heredia en Rosato y Balbi 2000), se producen al interior de cada facción pero principalmente entre las distintas facciones que se constituyen alrededor de un liderazgo o en torno a una problemática puntual, las disputas – como lo afirma la autora ante citada – tienen lugar fuera del periodo electoral, son permanentes, aunque cambien los actores o las facciones y varíe la intensidad de las mismas y principalmente no se producen en público, es decir que se han mantenido al interior de la organización y sus protagonistas se han circunscripto a los miembros de las distintas instancias de la conducción del SOEME. Las facciones descritas en este trabajo han mostrado un alto grado de ductilidad en su conformación redefiniendo las pertenencias de

cada actor de acuerdo a las circunstancias en las que se dio cada lucha faccional y teniendo en cuenta que la pertenencia a alguna de las facciones dista en mucho de ser definitiva.

Moacir Palmeira afirma que "... la dominación exclusiva y absoluta coexiste con luchas faccionales intensas" (Palmeira en Rosato y Balbi 2000) y el caso SOEME nos muestra esa realidad de jefatura fuerte e indiscutida coexistiendo con luchas faccionales como las ya descritas.

## **La selección de los candidatos**

Pese a todas las modificaciones que ha sufrido el Estatuto Social del SOEME, y el cambio estructural de la organización que ha significado la supresión de las seccionales (con dirigentes consagrados en elecciones) reemplazadas por filiales (cuya conducción es designada por el Secretario General Nacional), en el fondo nada ha cambiado, simplemente se ha blanqueado una situación que de hecho era la que regía el acceso a los cargos seccionales: nadie llegaba allí si no era nominado por algún integrante de la conducción con el aval del líder del sindicato.

"Contreras nos reunió a todos los que éramos candidatos de la lista Blanca en Capital, yo era la primera vez que iba a ser dirigente, nos sentamos en la mesa larga, él en la cabecera y nos habló de la importancia de la responsabilidad que nos esperaba, de que confiaba en nosotros para que colaboráramos con él en la seccional y después se puso serio y nos dijo: 'cada uno de ustedes esta acá porque yo quiero, personalmente los elegí y si alguno piensa que se puede cortar solo, personalmente me voy a encargar de que se vaya', me quedó muy claro" (Gualtieri).

"...también le pregunté por las candidaturas y que garantías teníamos de que al final integráramos la lista Blanca, llamada Unidad por decisión de Balcedo a partir de que la Azul y Blanca se integró, me contestó: ¿qué quiere Enterríos que se lo dé por escrito? Ahí me di cuenta de que dependíamos de su voluntad, igual hasta el último momento y hasta después de oficializada la lista te podés caer y quedar afuera" (Enterríos).

En la conformación de la listas de candidatos a ocupar cargos en la seccional Capital Federal que tuvo lugar en el año 1992 tenemos un ejemplo claro de cuales son los mecanismos de selección de aquellos que ingresarán a la conducción de la organización: los líderes de las distintas facciones, con la discreción del caso, se reúnen a solas, bajo la supervisión del Secretario General Nacional y negocian, discuten y consensúan la integración de la lista,

integración a la que se sumará la imposición de dos candidatos (uno a cada facción) por parte de Balcedo quien reserva para sí la potestad de aprobación o veto en última instancia. Nada muy distinto de lo que hoy acontece con la designación ‘a dedo’ de las distintas conducciones seccionales. Podemos aventurar que las modificaciones estatutarias impulsadas por Balcedo solo tuvieron por finalidad – por lo menos en este caso – el hacer concordar la normativa con los usos y costumbres, cerrando una brecha que potencialmente podría traerle un dolor de cabeza: la posibilidad de que un grupo de afiliados lo desafíe en alguna de las seccionales, tal y como había sucedido en su seccional a principios de la década de 1980 y con la Seccional Capital Federal en el año 1988.

## CONCLUSIONES

El relato ha dado cuenta de varios procesos que se dieron en simultáneo – como sucede casi siempre – en el ámbito de una organización sindical argentina, que comparte con la mayoría de los sindicatos de nuestro país una característica: la constitución de estructuras centradas en el liderazgo personal del Secretario General Nacional, con tendencia a constituir formaciones autoritarias y de fuerte tónica verticalista con la incidencia de una burocracia, a veces esclerosada, que fomenta la concentración del poder (Abós: 1986). Característica que se encuentra relacionada, tal vez, con el origen del movimiento obrero que, tal y como lo conocemos hoy, fue moldeado por Juan Domingo Perón a mediados del siglo pasado.

El General Perón, luego del triunfo que lo llevó a la Presidencia de la Nación en 1946, disuelve el Partido Laborista, concebido por dirigentes sindicales a semejanza del Partido Laborista Británico, este contemplaba la constitución de filiales que, orgánicamente, mantendrían cierto grado de independencia de la conducción nacional del partido, lo que les permitiría, por ejemplo, incidir en la elección de los candidatos locales. Disuelto el Partido Laborista, Perón lo reemplaza, primero por el Partido Único de la Revolución Nacional (P.U.R.N.) y luego por el Partido Peronista (P.P.) con una estructura sumamente personalista – ‘vertical’ en el folklore peronista – que permite al conductor, por la autoridad que le confiere el estatuto, inspeccionar, intervenir y reemplazar a los dirigentes del partido. El resultado fue la conformación de cuadros dirigenciales completamente subordinados (leales) a Perón; esta era la condición necesaria y suficiente para ocupar cargos partidarios, los dirigentes con bases de apoyo independientes eran habitualmente separados de sus cargos y reemplazados por ‘leales a ultranza’ que seguían en forma exclusiva las directivas del conductor (Levitsky: 2005); otro tanto sucedía con aquellos que sobresalían por su capacidad, tal el caso de Arturo Jauretche que, pese a que varias veces su nombre sonó para cargos ejecutivos o candidaturas, solo llegó a ser Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, un nombramiento menor.

Balcedo accede a la Secretaría General basado principalmente en el crecimiento de su seccional, la generosidad a la hora de fijar las remuneraciones de su segunda línea (directamente relacionado con el poder económico de su seccional) y, básicamente en que, al ser Secretario General Adjunto, era el siguiente en el orden sucesorio, lo cual le permitió aunar voluntades en torno suyo y construir un liderazgo alternativo que al momento de los hechos lo llevó al sillón ocupado anteriormente por Contreras. Esta lucha de

facciones se dirimió cuando integrantes del Secretariado Nacional que pertenecían a la facción del entonces Secretario General Nacional deciden cambiar de bando y con motivo del revés que sufre el sindicato por la pérdida del 'juicio Spotta' conforman la mayoría para solicitar la renuncia de Contreras y así despejar el camino de Balcedo. Este sacará conclusiones de su propio ascenso lo que se traducirá, a lo largo de la década del noventa, en políticas activas y pasivas, aprovechando las distintas circunstancias y con base en el núcleo de la dirigencia de la provincia de Buenos Aires, avanzará paso a paso, cambiando con las circunstancias, pero siempre con el mismo objetivo; consolidar su liderazgo y evitar que se produzca la aparición del germen de una oposición: De todos modos nunca esta finalidad fue explicitada, tal como se afirma en la introducción de Antropología Política los líderes pueden presentarse públicamente con objetivos que son, en cierto sentido, solo artificios para favorecer a un fin más distante u oculto (Swartz, Turner y Tuden: 1966).

Por un lado evitará la constitución de otra seccional como alternativa de poder en la estructura del SOEME. Dado que Capital Federal es la que mayor posibilidad tiene de ocupar ese lugar será el centro de las políticas a tal fin. Paralelamente aprovechará la lucha faccional planteada alrededor del manejo económico que afecta a esta seccional para instrumentar un castigo ejemplificador por si algún dirigente de otra seccional tiene la ocurrencia.

“A Balcedo esto le debe haber venido bien para que los del interior entiendan que con él no se jode, todos supieron desde entonces lo que les esperaba si lo desafiaban”  
(Enterrios).

En este sentido el primer paso fue dado a la hora de conformar la lista que competirá en las elecciones del año 1992 en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, la exigencia de incluir a todos los sectores en pugna en el armado de la lista tiene como intención debilitar a la futura comisión directiva seccional que quedará constituida por sectores antagónicos y de lealtades divididas:

“La negociación era dura pero corríamos con ventaja, Méndez no tenía a nadie, nosotros estábamos dispuesto a romper y muy unidos, además casi todos veníamos de ocupar cargos en la anterior Comisión Directiva, fue por eso que en reparto de cargos nos quedamos con la parte del león: la Secretaría General, la Secretaría y la pro de Organización y Gremial, la Secretaría de Acción Social y la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a ellos les quedaron los tres cargos en el Secretariado Nacional con Méndez como adjunto de Balcedo y la Comisión Revisora de Cuentas que no sirve para nada, la Adjunta en capital, la Secretaría de Cultura y las dos pro de Acción Social y de Hacienda y

Finanzas, Balcedo pidió que se incorporara por nuestro sector a Luis Gómez que en ese momento era el secretario de Luciano en el consejo de OSPLAD, dijo que era un compromiso personal y a los de Méndez les impuso a Enterríos que era de la Azul y Blanca” (Gualtieri).

A esto hay de sumarle el ahogo económico, que hizo patente la dependencia dineraria de la seccional, la única cuyos ingresos, en su totalidad, eran administrados por el Secretariado Nacional.

“...no había forma de funcionar sin plata, para cualquier cosa teníamos que pedir permiso o llamar a La Plata, daba la casualidad de que todos los embargos caían siempre en las cuentas de Capital ¿nunca un juez encontró una cuenta de la seccional provincia de Buenos Aires?” (Gualtieri)

“En las cuestiones de dinero yo lo entiendo a Chisari, implementar políticas demanda plata y era ahí donde Balcedo le hacía sentir la dependencia, el jefe no tenía que ordenarle que instrumentara tal o cual política, abría o cerraba la canilla y con eso solucionaba el problema” (Enterríos).

El siguiente paso estuvo vinculado a la situación que se presentó ante la unificación de voluntades al interior de la mencionada Comisión Directiva frente a la situación planteada por la negativa del Secretario General Nacional a ceder, aunque más no sea en parte, el manejo de los fondos correspondientes a Capital Federal, materializada en la negativa de los Congresales Nacionales que responden a Chisari a concurrir al XXIIIº Congreso Nacional Ordinario de Delegados del SOEME si este no accedía a mantener una reunión inmediata con la Comisión Directiva de esa seccional. Esta unidad de criterios tuvo como consecuencia una serie de medidas implementadas con la finalidad de producir divisiones entre los miembros de la conducción de Capital Federal. Se inicia con la creación de la Comisión Coordinadora Interjurisdiccional cuya finalidad declamada era la de ...”articular y coordinar adecuadamente los niveles centrales y locales de la asociación...” es decir la relación entre el Secretariado Nacional y las distintas seccionales pero que en los hecho se reunió una sola vez con los miembros de una sola seccional, Capital Federal, le sigue la suspensión de los llamados a elecciones de delegados del personal en el ámbito de la OSPLAD – el más inquieto – y reuniones reservadas con algunos de los integrantes de la seccional,. Culminará el tres de diciembre de 1993 – trescientos sesenta y cuatro días habían transcurrido desde la asunción de las autoridades electas – con la intervención de la Seccional Capital Federal.

Estas no fueron las únicas medidas destinadas a debilitar al sector que se podía constituir como facción en una lucha por el control del SOEME. Pocos días después de

la intervención se produce la primera purga, con la exigencia de que tres de los dirigentes de Capital Federal – Chisari, Gómez y Cabrera – presenten sendos pedidos de licencia; tiempo después, recurso judicial de por medio, llegaron a un acuerdo que mantenía fuera de la estructura a dos de ellos y permitía el reingreso de Luciano Chisari. Igualmente, al poco tiempo, producto de una enfermedad progresiva e incurable, Chisari abandonará la militancia gremial. Luego se jubilará López y finalmente en enero de 1997 María Ángela Gualtieri y en julio de 2000 Oscar Enterríos serán invitados a reintegrarse a sus lugares de trabajo.

Con la finalidad de desalentar la participación de los activistas en la vida interna se implementa una constante omisión en los llamados a elecciones de delegados gremiales del personal en los distintos ámbitos de actuación de la seccional, su reemplazo por delegados reorganizadores, carentes de los fueros que otorga la ley para el desempeño de la tarea y condicionados por la realidad de que deben su nombramiento a la voluntad de la conducción del gremio y no a la decisión de sus compañeros, hecho este que también condicionará su conducta frente a sus empleadores. A esto se deberá sumar la eliminación de elecciones de autoridades seccionales y la inclusión de empleados del sindicato en la lista de candidatos a ocupar cargos electivos, lo que en definitiva comporta una disminución en el universo de cargos electivos a los que se puede acceder y un mayor control de las voluntades por parte de la conducción del gremio en especial dentro del Secretariado Nacional.

Respecto de la supresión de las seccionales y la correspondiente desaparición de las elecciones en estos organismos de segunda línea de la organización se puede afirmar, sin lugar a dudas, que los cambios estructurales allí implementados no tuvieron otra consecuencia que no fuera el blanqueo de una situación que ya se daba en la realidad: SOEME no nunca fue una confederación de sindicatos provinciales que, luego de darse sus autoridades, convergían en un confederal de manera de implementar políticas en los temas que tuvieran en común, muy lejos de esto el sindicato tenía un estatuto que normaba la existencia de instancias de segunda línea que representaban al sindicato en los estados provinciales, mientras que en la realidad estas se encontraban íntimamente ligadas a la forma en que el gremio instrumentaba el acceso de nuevos dirigentes a los cargos directivos seccionales, primer eslabón en la carrera de estos dirigentes: nadie accedía a las candidaturas sin que fuera nominado bien por el Secretario General Nacional, bien por alguno de los líderes de las facciones con el visto bueno del Secretario General Nacional, esto lo encontramos reflejado varias veces en el relato de los entrevistados

“Contreras nos reunió a todos los que éramos candidatos de la lista Blanca en Capital, yo era la primera vez que iba a ser dirigente, nos sentamos en la mesa larga, él en la cabecera

y nos habló de la importancia de la responsabilidad que nos esperaba, de que confiaba en nosotros para que colaboráramos con él en la seccional y después se puso serio y nos dijo: ‘cada uno de ustedes esta acá porque yo quiero, personalmente los elegí y si alguno piensa que se puede cortar solo, personalmente me voy a encargar de que se vaya’, me quedó muy claro” (Gualtieri).

“...también le pregunté por las candidaturas y que garantías teníamos de que al final integráramos la lista Blanca, llamada Unidad por decisión de Balcedo a partir de que la Azul y Blanca se integró, me contestó: ¿qué quiere Enterríos que se lo dé por escrito? Ahí me di cuenta de que dependíamos de su voluntad, igual hasta el último momento y hasta después de oficializada la lista te podés caer y quedar afuera” (Enterríos).

“Por más que nos pusimos duros y lo exigimos, no hubo caso Juan seguía siendo mala palabra y Balcedo no estaba dispuesto a permitir que ocupara un cargo en la lista, cuando lo hablamos con él nos dijo que no insistamos, que él entendía y que iba a hacer los trámites para reincorporarse al Ministerio hasta que le llegara la jubilación” (Gualtieri).

Con los cambios implementados se refuerza la relación centro-periferia mediante el control de los recursos necesarios y el debilitamiento de las estructuras regionales, lo que tiene como efecto secundario debilitar la posibilidad de que surjan lazos horizontales que permitan una interacción regular entre los dirigentes de segunda línea de las distintas seccionales, hoy delegaciones provinciales (Levitsky: 2005). Las posibilidades de disenso o de constitución de poder alternativo son remotas, quien no acuerda con las directivas del Secretario General Nacional puede optar: acatar o irse.

Los cambios fueron realizados en respuesta a las transformaciones estructurales que sufriera el ámbito laboral educativo en la década del noventa, que tuvo su inicio durante el gobierno del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, con la transferencia de las escuelas de nivel primario a las provincias y a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y se profundizó con la transferencia de los establecimientos educativos de nivel secundario y terciario en el año 1993. Esta descentralización afectó el modo en que el sindicato recaudaba las cuotas de afiliación. Las cuotas, correspondientes a los trabajadores no docentes de los distintos establecimientos educativos, hasta fines de la década del '70 eran recaudadas centralizadamente y administradas por el Secretariado Nacional. Con la política de descentralización educativa las cuotas sindicales pasaron a ser retenidas y abonadas a la organización sindical por las distintas jurisdicciones provinciales (municipal en el caso de la ciudad de Buenos Aires) lo que trajo aparejada una incipiente independencia económica en las distintas seccionales que sumada a la autonomía que

presupone la posibilidad de elegir sus autoridades agigantaba el riesgo de cismas en cuanto el Secretario General Nacional intentara imponer su parecer a cualquiera de los dirigentes seccionales. Fue por ello que ante la imposibilidad material de asegurar que las administraciones provinciales depositaran el dinero correspondiente a las afiliaciones en las cuentas del Secretariado Nacional o evitar que alentarán la provincialización del gremio, lo que se implementó fue la desaparición de las autonomías que presuponían los comicios para elección de autoridades seccionales y el reemplazo de dirigentes electos por dirigentes designados a dedo y por lo tanto removibles del mismo modo.

El resultado de los cambios realizados lo podemos analizar usando los parámetros que utilizó Levitski (Levitski: 2005) respecto del Partido Justicialista al cual definió como una organización con una débil rutinización de las reglas y procedimientos que por un lado le permite una gran flexibilidad organizativa en épocas de crisis, pero por el otro genera ineficiencia y desorden. SOEME es una organización formal con un alto grado de institucionalización, con claras reglas acerca de la organización, de la estructura y de los métodos y procedimientos periódicos para el acceso a los distintos cargos electivos, pero con una importante flexibilidad organizativa derivada del gran poder decisorio que mantiene el Secretario General Nacional lo cual le permite adoptar o desestimar lo normado según las circunstancias, prueba de ello es la obligación de cumplir el ‘cursus honorem’ en el caso de la única vez que hubo lista opositora, obligación que no fue exigida en el caso de Luís Gómez (incorporado a la conducción de la seccional Capital Federal en las elecciones de 1992) ni en los casos de las tres empleadas del sindicato que ocuparon cargos directivos en el Secretariado Nacional. Esta discrecionalidad a la hora de exigir el cumplimiento o no de las cuestiones normativas no es cuestionada en modo alguno por ninguno de los entrevistados para el presente trabajo, teniendo en cuenta que ambos fueron segregados de la organización como producto de distintas luchas faccionales al interior de la misma. Es decir se cumple con las formalidades normadas por la legislación en vigor y el Estatuto Social del sindicato pero, ante la necesidad, no se duda en vulnerar las veces que sea necesario la normatividad de manera de adecuar los resultados a las necesidades de la conducción. Balcedo en una reunión de la Agrupación Lista Blanca Unidad en el año 1999 expresó “No le pago a los abogados para que me digan que es lo que puedo hacer, sino para que justifiquen lo decidido”.

El SOEME, luego de las transformaciones realizadas, ha devenido en una organización con una estructura de autoridad central consolidada y cuyo funcionamiento está regulado por normas ampliamente conocidas y pautadas – congresos, elecciones de

autoridades – lo que no implica que quien detente el poder no pueda implementar amplias maniobras con el objeto de producir las modificaciones que considere necesarias.

Sin embargo, esa flexibilidad a la hora de respetar el corpus normativo, ha llevado al éxito cuando el sindicato enfrentó el desafío de adaptar su estructura funcional al cambio estructural que significó la descentralización educativa. Sin esta flexibilidad posiblemente el gremio se hubiera desmembrado en una sucesión de sindicatos provinciales. El sindicato ha crecido –básicamente en el interior y con la clara excepción de la ahora filial Capital Federal que ha visto reducido el número de afiliados que la componen – con la incorporación de los trabajadores no docentes de la educación de gestión privada, ámbito que creció exponencialmente durante la gestión de Menem. El otro éxito alcanzado fue la consolidación del poder central, en la cabeza de Antonio Balcedo como Secretario General Nacional. No fue fácil, prueba de ello es que, desde la fundación del sindicato y hasta la asunción de Antonio Felipe Balcedo como Secretario General Nacional, el estatuto había sido reformado en cinco ocasiones, la primera, en 1955 y las restantes en 1962, 1964, 1969 y 1975. En la década de 1990 el Estatuto Social del SOEME fue reformado en seis oportunidades - 1991, 1993 (dos veces), 1996, 1997 y 1998 – ‘más que en los treinta y cinco años anteriores (Fuente Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Ver Anexo II, página 3 de 7).

La respuesta a la pregunta que sobrevolaba la introducción de este trabajo: ¿porqué los Secretarios Generales de los duran tanto en sus mandatos? Debe buscarse en la metodología utilizada para la selección de candidatos a ocupar cargos en las distintas instancias de conducción del SOEME, donde el candidato debe ser nominado por alguno de los miembros de los órganos de gobierno – generalmente los líderes de facciones cuando no el mismo Secretario General Nacional – y el líder del gremio da su aquiescencia o ejerce el veto. A todo esto hay que sumarle que nunca el cambio de la máxima autoridad del SOEME es el producto de una elección, muy lejos de ello las batallas entre las distintas facciones por hacerse con la conducción del sindicato ocurrieron fuera de la vista del público (es decir al interior de esa conducción) y en tiempos que no eran los electorales. La lucha faccional es la herramienta con la que se construye el liderazgo y aún en el caso de la única elección en la que hubo dos listas – la de 1988 – la presencia de la lista opositora fue utilizada y alentada por una de las facciones como parte de una batalla que no se disputaba en las urnas, en ella los integrantes de la lista oficialista originarios de la seccional porteña dejaron de lado sus diferencias para consolidar un triunfo electoral y luego de finalizada la elección y eliminada la posibilidad de que alguien de ‘afuera’ asalte el poder, dirimieron sus diferencias propiciando la llegada de un nuevo Secretario General Nacional. Cada Secretario General

triunfante ha tomado nota de los errores de su antecesor, errores que le permitieron a él mismo hacerse con el triunfo y es por ello que luego de su consolidación en el poder implementaron políticas destinadas a cerrar esa ventana de la que se habían valido: Contreras se aseguró la más absoluta lealtad por parte de los Delegados Congressales y Balcedo reorganizó el sindicato de manera de evitar la constitución de listas opositoras en elecciones seccionales y el fortalecimiento e independencia de esas organizaciones de segunda línea reduciendo el universo de la competencia electoral al ámbito nacional. Las luchas entre facciones son el método sucesorio que entroniza y destituye Secretarios Generales, lejos de los comicios estas luchas se atienen a una sola regla: nadie saca los pies del plato.

En el sistema de selección de candidatos a ocupar cargos electivos dentro del SOEME, en la lucha faccional como forma de dirimir los liderazgos fuera de la mirada de quienes no pertenecen a la conducción del sindicato, en la realidad de jefatura fuerte e indiscutida mediada por relaciones personales y lazos de lealtad, en la necesidad de pertenecer al grupo de conducción para poder ser elegible radica gran parte de las causas de la permanencia al frente del gremio de cada Secretario General por periodos de tiempo que superan los diez años. Tal como describe Steven Levitski en referencia a la dirigencia de los partidos políticos los sindicatos también se caracterizan "...por la presencia de oligarquías muy arraigadas y por un cambio lento y gradual de los dirigentes (Levitski 2005). El SOEME es una organización donde, como afirma Oscar Enterríos "Si no entendés que 'la gente no cuenta' no podés entender cómo funciona esto".

## A modo de posdata

El artículo 5º del Estatuto Social del SOEME, dedicado a normar los requisitos que se deben cumplir para ingresar como socio al sindicato, en su inciso d) estatuye taxativamente la obligación de "Hallarse procesado o haber sido condenado judicialmente por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación sindical de trabajadores, si no hubiese transcurrido un lapso igual al plazo de prescripción de la pena contado desde que la sanción hubiera terminado de cumplirse.". El texto se repite en los tres estatutos analizados en este trabajo.

1995.

ARTICULO 5º: Para ingresar como socio del S.O.E.M.E., se requieren las siguientes condiciones:

- a) Presentar la solicitud en los respectivos formularios.-
- b) Hallarse comprendido dentro del agrupamiento del Artículo 1º.-
- c) No haber sido objeto de expulsión por un Sindicato, sin que haya transcurrido un año desde tal medida.-
- d) Hallarse procesado o haber sido condenado judicialmente por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación sindical de trabajadores, si no hubiese transcurrido un lapso igual al plazo de prescripción de la pena contado desde que la sanción hubiera terminado de cumplirse.-

1997.

ARTICULO 5º: Para ingresar como socio del S.O.E.M.E., se requieren las siguientes condiciones:

- a) Presentar la solicitud en los respectivos formularios.-
- b) Hallarse comprendido dentro del agrupamiento del Artículo 1º.-
- c) No haber sido objeto de expulsión por un Sindicato, sin que haya transcurrido un año desde tal medida.-
- d) Hallarse procesado o haber sido condenado judicialmente por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación sindical de trabajadores, si no hubiese transcurrido un lapso igual al plazo de prescripción de la pena contado desde que la sanción hubiera terminado de cumplirse.-

1998 (vigente).

ARTICULO 5°.- Para ingresar como socio del S.O.E.M.E., se requieren las siguientes condiciones:

- a) Presentar la solicitud en los respectivos formularios.-
- b) Hallarse comprendido dentro del agrupamiento del Artículo 1°.-
- c) No haber sido objeto de expulsión por un Sindicato, sin que haya transcurrido un año desde tal medida.-
- d) Hallarse procesado o haber sido condenado judicialmente por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación sindical de trabajadores, si no hubiese transcurrido un lapso igual al plazo de prescripción de la pena contado desde que la sanción hubiera terminado de cumplirse.-

## **BIBLIOGRAFÍA:**

ABÓS, Álvaro: "La columna vertebral. Sindicatos y peronismo". Hyspamérica Ediciones. Buenos Aires. 1986.

ALASIA de HEREDIA, Beatriz: "Conflictos y desafíos: luchas en el interior de la facción política" en ROSATO, Ana y BALBI, Fernando: "Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social". Editorial Antropofagia. Buenos Aires. 2003.

ALENCAR CHAVEZ, Christine de: "Elecciones en Buritis: La persona política" en ROSATO, Ana y BALBI, Fernando: "Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social". Editorial Antropofagia. Buenos Aires. 2003.

AUYERO, Javier y SWINTUN, Débora: "Inflamable. Estudio del Sufrimiento Ambiental". Editorial Paidós, Buenos Aires, 2008.

BALCEDO, Antonio Felipe: "Miedos, broncas y esperanzas: mirando al país desde el sindicalismo. 1979-1993". Ediciones Corregidor. Buenos Aires. 2000

BOIVIN, M., ROSATO A y BALBI F. A. "Quando o inimigo te abraça com entusiasmo... Etnografía de uma Traição". Mana - Estudos de Antropologia Social. , v.4, n.2, p.33 - 65,. Río de Janeiro. 1998.

BUSSI, Eriberto A. y CORTE, Néstor: "Manual del Delegado Gremial. Guía práctica para su desempeño". Ediciones Macchi. Buenos Aires. 1984.

CHACON, Pablo E.: "Los convidados de piedra. Crónicas políticas del sindicalismo contemporáneo". Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 2001.

EVANS-PRITCHARD, E. E.: "La realeza divina de los shilluk del Sudán". En: J. Llobera (comp.): Antropología Política. Editorial Anagrama, Barcelona. 1985.

GALASSO, Norberto: "Perón: formación, ascenso y caída (1893-1955)". Editorial Colihue. Buenos Aires. 2005.

- GALEANO, Eduardo: "Memorias del fuego". Siglo XXI Editores. Buenos Aires. 1999.
- GARCÍA LERENA, Roberto: "Saúl Ubaldini. Crónica de un militante obrero peronista". Ediciones Runa Comunicaciones. Buenos Aires. 2007.
- GODIO, Julio: "Historia del movimiento obrero argentino". Editorial Legasa. Buenos Aires. 2001.
- JAMES, Daniel: "Resistencia e integración: el peronismo y la clase trabajadora argentina: 1946-1976". Siglo XXI Editores. Buenos Aires. 2005.
- LEVITSKY, Steven: "La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999". Siglo XXI Editora Iberoamericana. Buenos Aires. 2005
- LÓPEZ ECHAGÜE, Hernán: "Gajes del oficio. Entretelones de la investigación que reveló el accionar de las patotas políticas". Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1993.
- MALINOWSKI, Bronislaw: "Crimen y costumbre en la sociedad salvaje". Editorial Ariel. Barcelona. 1971.
- PALMEIRA, Moacir: "Política, facciones y votos" en ROSATO, Ana y BALBI, Fernando: "Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social". Editorial Antropofagia. Buenos Aires. 2003.
- ROSATO, Ana y BALBI, Fernando: "Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social". Editorial Antropofagia. Buenos Aires. 2003.
- SWARTZ, Marc; TURNER, Victor y TUDEN Arthur: "Political Anthropology". Introducción.. Aldine Publications. Chicago: 1966.
- VERBITSKY, Horacio: "Hacer la Corte" Editorial Planeta. Buenos Aires. 1993.
- WILLIAMS, Raymond: "Marxismo y literatura". Ediciones Península. Barcelona. 1980.

## **DIARIOS**

Clarín.

Página 12

Diario Popular

## **ENTREVISTAS**

María Ángela Gualtieri. marzo – junio de 2008. Junio – julio 2009

Oscar Eduardo Enterríos. marzo – junio de 2008. Junio – julio 2009

Oscar Maneiro. septiembre de 2008

Beatriz Laulhe. octubre 2008